

# **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA**



## **ESCUELA DE POSGRADO**



### **UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS**

#### **PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS**

#### **TESIS:**

### **LA ADMINISTRACIÓN DE LEGAJOS Y LOS INFORMES ESCALAFONARIOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CHOTA 2021**

Para optar el Grado Académico de

#### **MAESTRO EN CIENCIAS**

#### **MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA PÚBLICA**

Presentada por:

**JOSÉ ARTURO RUBIO BLANCO**

Asesor:

**Dr. JUAN JOSÉ JULIO VERA ABANTO**

Cajamarca, Perú

**2024**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA  
Licenciada con Resolución de Consejo Directivo N° 080-2018-SUNEDU/CD  
**Escuela de Posgrado**  
Resolución Rectoral N° 22056-90 UNC



El Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas de la Universidad Nacional de Cajamarca expide, la siguiente:

## CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

Al Bachiller en Ciencias Contables **JOSÉ ARTURO RUBIO BLANCO**, quien ha sustentado la tesis de Maestría titulada: **“LA ADMINISTRACIÓN DE LEGAJOS Y LOS INFORMES ESCALAFONARIOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CHOTA 2021”**; de manera **presencial**, acto que se realizó con fecha 15 de febrero de 2024.

Que, el Dr. Juan José Julio Vera Abanto en su calidad de Asesor del sustentante, ha adjuntado el Informe antiplagio de la tesis con el 15% de similitud, obtenido a través del servicio de análisis documental de Turnitin, en el cual se puede verificar la originalidad de la tesis antes mencionada.

Es todo cuanto se cumple con establecer para los fines pertinentes.

Cajamarca, 12 de marzo de 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA  
UNIDAD DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE C.E.C.A.

*Dr. Elmer Williams Rodríguez Olazo*  
DIRECTOR

COPYRIGHT © 2024 by  
**JOSÉ ARTURO RUBIO BLANCO**  
Todos los derechos reservados



**Universidad Nacional de Cajamarca**  
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 080-2018-SUNEDUC/D

**Escuela de Posgrado**  
CAJAMARCA - PERU



**PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS**  
**ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS**

Siendo las 11:30 horas del día 15 de febrero de dos mil veinticuatro, reunidos en el Auditorio de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cajamarca, el Jurado Evaluador presidido por el **Dr. ELMER WILLIAMS RODRÍGUEZ OLAZO**, el **Dr. NORBERTO BARBOZA CALDERON**, el **Dr. LENNIN RODRÍGUEZ CASTILLO**, y en calidad de Asesor el **Dr. JUAN JOSÉ JULIO VERA ABANTO**. Actuando de conformidad con el Reglamento Interno de la Escuela de Posgrado y la Directiva para la Sustentación de Proyectos de Tesis, Seminarios de Tesis, Sustentación de Tesis y Actualización de Marco Teórico de los Programas de Maestría y Doctorado, se dio inicio a la Sustentación de la Tesis titulada: **"LA ADMINISTRACIÓN DE LEGAJOS Y LOS INFORMES ESCALAFONARIOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CHOTA 2021"**; presentada por el **Bach. en Ciencias Contables JOSÉ ARTURO RUBIO BLANCO**.

Realizada la exposición de la Tesis y absueltas las preguntas formuladas por el Jurado Evaluador, y luego de la deliberación, se acordó... Aprobada... con la calificación de 18 (Dieciocho Excelente)..... la mencionada Tesis; en tal virtud, **Bach. en Ciencias Contables JOSÉ ARTURO RUBIO BLANCO**, está apto para recibir en ceremonia especial el Diploma que lo acredita como **MAESTRO EN CIENCIAS**, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas, con Mención en **ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA PÚBLICA**.

Siendo las 12:41 horas del mismo día, se dio por concluido el acto.

  
.....  
**Dr. Juan José Julio Vera Abanto**  
Asesor

  
.....  
**Dr. Elmer Williams Rodríguez Olazo**  
Jurado Evaluador

  
.....  
**Dr. Norberto Barboza Calderón**  
Jurado Evaluador

  
.....  
**Dr. Lennin Rodríguez Castillo**  
Jurado Evaluador

## **DEDICATORIA**

Por el cariño y afecto, a mis padres quienes con su esfuerzo, dedicación y apoyo incondicional inculcaron valores de perseverancia y permitieron culminar esta investigación.

José Arturo

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios por bendecirnos con la vida, por ser la fortaleza en momentos difíciles.

A la Universidad por permitirme crecer profesionalmente.

A mis asesores de tesis, por el apoyo, enseñanzas y tiempo brindado.

A mis padres y esposa por el apoyo incondicional.

Si quieres algo nuevo, tienes que dejar de hacer algo viejo.

Peter Drucker.

## ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA .....	v
AGRADECIMIENTO .....	vi
RESUMEN .....	xiv
ABSTRACT.....	xv
CAPÍTULO I .....	1
INTRODUCCIÓN .....	1
1.1. Planteamiento del problema.....	1
1.1.1. Contextualización.....	1
1.1.2. Descripción del problema .....	2
1.1.3. Formulación del problema .....	2
1.2. Justificación e importancia de la investigación. ....	3
1.2.1. Justificación Científica.....	3
1.2.2. Justificación técnica práctica.....	3
1.2.3. Justificación institucional y personal. ....	3
1.3. Delimitación de la investigación.....	3
1.4. Objetivos.....	4
1.4.1. Objetivo general:.....	4
1.4.2. Objetivos específicos: .....	4
CAPÍTULO II.....	5
MARCO TEÓRICO.....	5
2.1. Marco legal .....	5
2.1.1. Ley de Reforma Magisterial N° 29944 .....	5
2.2. Antecedentes de la investigación .....	5
2.3. Bases teorías.....	8
2.3.1. Teoría clásica de la administración .....	8
2.3.2. Teoría de la administración.....	8
2.4. Marco conceptual.....	9
2.4.1. La administración de legajos:.....	9
2.4.2. Informe escalafonario.....	12

2.5. Definición de términos básicos .....	15
CAPÍTULO III.....	17
PLANTEAMIENTO DE LA HIPÓTESIS Y VARIABLES.....	17
3.1. Hipótesis .....	17
3.1.1. Hipótesis general:.....	17
3.1.2. Hipótesis específicas: .....	17
3.2. Variables .....	17
3.3. Operacionalización de los componentes de la hipótesis .....	18
CAPÍTULO IV.....	19
MARCO METODOLÓGICO.....	19
4.1. Ubicación geográfica .....	19
4.2. Diseño de la investigación .....	21
4.3. Métodos de investigación .....	22
4.4. Población, muestra, unidad de análisis y unidades de observación.....	22
4.5. Técnicas e instrumentos de recopilación de información.....	24
4.5.1. Técnicas .....	24
4.5.2. Instrumento .....	24
4.6. Técnicas para el procesamiento y análisis de la información .....	24
4.7. Equipos, materiales, insumos.....	24
4.7.1. Equipos.....	24
4.7.2. Materiales .....	25
4.7.3. Insumos. ....	25
4.8. Matriz de consistencia metodológica.....	25
CAPÍTULO V.....	27
RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....	27
5.1. Presentación de resultados .....	27
5.1.1. Administración de legajos .....	27
5.2. Análisis, interpretación y discusión de resultados .....	33
5.2.1. Análisis, interpretación de resultados .....	33
5.2.2. Discusión de resultados .....	39
5.3. Contratación de hipótesis .....	42

5.3.1. Contrastación de la hipótesis general.....	42
5.3.2. Contrastación de la hipótesis específica 1 .....	43
5.3.3. Contrastación de la hipótesis específica 2 .....	44
CONCLUSIONES .....	46
RECOMENDACIONES.....	48
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	49
APÉNDICES.....	52
ANEXOS .....	61

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de los componentes de las Hipótesis .....	18
Tabla 2 Matriz de Consistencia Metodológica .....	26
Tabla 3 Tabla cruzada Administración de legajos y los Informes escalafonarios .....	35
Tabla 4 Correlaciones Administración de. Legajos y los Informes escalafonarios .....	36
Tabla 5 Tabla cruzada Administración de legajos y Oportunidad.....	36
Tabla 6 Correlación administración de legajos y oportunidad de los informes escalafonarios .....	37
Tabla 7 Tabla cruzada Administración de legajos y calidad de los informes escalafonarios	37
Tabla 8 Correlación de Administración de legajos y la calidad de los informes escalafonarios .....	38
Tabla 9 Prueba de chi-cuadrado hipótesis general.....	43
Tabla 10 Prueba de Chi-cuadrado hipótesis específica 1.....	44
Tabla 11 Prueba de chi-cuadrado hipótesis específica 2 .....	45

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	Ubicación geográfica de la provincia de Chota.....	20
Figura 2	Mapa de Chota.....	21
Figura 3	Registro de información .....	27
Figura 4	Digitalización de documentos .....	28
Figura 5	Actualización de documentos.....	28
Figura 6	Integridad de la información.....	29
Figura 7	Revisión de legajos.....	30
Figura 8	Reserva de legajos .....	30
Figura 9	Oportunidad.....	31
Figura 10	Precisión.....	32
Figura 11	Integridad .....	32
Figura 12	Valoración de la administración de legajos .....	33
Figura 13	Valoración de los informes escalafonarios .....	34
Figura 14	Valoración de oportunidad y calidad de los informes escalafonarios.....	34

## **LISTA DE ABREVIATURAS Y SIGLAS USADAS**

**AFP:** Asociación de Fondo de Pensiones

**CEBA:** Centro de Educación Básica Alternativa

**D. L:** Decreto Legislativo

**DRE:** Dirección Regional de Educación

**IGED:** Instancias de Gestión Educativa Descentralizada.

**IIEE:** Instituciones Educativas

**LEGIX:** Software para legajos personales

**MINEDU:** Ministerio de Educación.

**ONP:** Oficina de Normalización Previsional

**UGEL:** Unidad de Gestión Educativa Local

**RVM:** Resolución Vice Ministerial

## RESUMEN

La presente tesis tiene como objetivo analizar la relación entre la administración de legajos y los informes escalafonarios de la Unidad de Gestión Educativa Local de Chota 2021. Se utilizó el método descriptivo no experimental de corte transeccional. La Población está conformada por los profesores de educación secundaria de la zona urbana y rural pertenecientes a la Unidad de Gestión Educativa Local de Chota, la muestra está constituida por 173 profesores de educación secundaria y para recolectar la información se utilizó como instrumento el cuestionario conteniendo 20 preguntas con alternativas politómicas, siendo validado estadísticamente. Los resultados obtenidos denotan que: a) si existe relación entre la administración de legajos y los informes escalafonarios de la UGEL Chota según una correlación de Rho de Spearman de 0,798 con significancia bilateral de 0,000 indicando que es  $<0,05$ , determinando que se acepta la hipótesis planteada en la presente investigación , b) existe relación significativa entre la administración de legajos y la oportunidad de los informes escalafonarios, también se evidenció que, c) existe relación significativa entre la administración de legajos y la calidad de los informes escalafonarios.

***Palabras clave:*** legajo personal, informes escalafonarios.

## ABSTRACT

The objective of this thesis is to analyze the relationship between the administration of files and the rank reports of the Local Educational Management Unit of Chota 2021. The non-experimental descriptive method of transactional cut was used. The Population is made up of secondary education teachers belonging to the Local Educational Management Unit of Chota, the sample is made up of 173 secondary education teachers and to collect the information, the questionnaire containing 20 questions with polytomous alternatives was used as an instrument, being statistically validated. The results obtained denote that: a) if there is a relationship between the administration of files and the rank reports of the UGEL Chota according to a Spearman's Rho correlation of 0,798 with bilateral significance of 0.000 indicating that it is  $<0,05$ , determining that the hypothesis is accepted raised in the present investigation, b) there is a significant relationship between the administration of files and the opportunity of the ladder reports, it was also evidenced that, c) there is a significant relationship between the administration of files and the quality of the ladder reports.

**Keywords:** personal file, rank reports.

# CAPÍTULO I

## INTRODUCCIÓN

### **1.1.Planteamiento del problema**

#### ***1.1.1. Contextualización***

Gestionar documentos comprende un conjunto de procesos relacionados con el mantenimiento, control, registro, uso, custodia de documentos, estos procesos deben gestionarse de manera eficiente, manteniendo la información y evidenciando las actividades de toda organización sea pública o privada, la información que cuenta una organización debe estar disponible para usuarios internos o externos.

En Colombia, el escalafón magisterial registra la información de docentes permitiendo saber en qué escala se encuentran ubicados, de igual forma si el docente mejora su formación le permitirá optar por una reubicación salarial o ascenso a niveles superiores.

En el Perú, según la ley de reforma magisterial N° 29944, el registro de los profesores en el escalafón es de oficio y la información es permanentemente actualizada en las instancias de gestión educativa descentralizada del ámbito nacional, regional y local. Para tal efecto, los profesores tienen la obligación de entregar la documentación e información, de conformidad con lo dispuesto en el procedimiento administrativo general.

Los procesos convocados por el Ministerio de Educación, para ascenso de escala magisterial, encargo de puestos y funciones de director, destacados, y otras acciones de personal, además el trámite para la pensión por jubilación, pago de bonificaciones, trámite de licencias por diferentes motivos y otros, requiere que los informes escalafonarios muestren de manera completa los datos personales, trayectoria personal y toda la información es generada del legajo personal del profesor.

### ***1.1.2. Descripción del problema***

La UGEL de Chota, es la encargada de garantizar un servicio educativo de calidad en los niveles y modalidades de su jurisdicción, en el año 2015 el Ministerio de Educación aprobó el instructivo del escalafón magisterial, a partir de esa fecha la UGEL de Chota, a través del área de escalafón comienza a verificar los legajos de los profesores y auxiliares de educación, los trabajos consisten en ordenar, actualizar, registrar y sistematizar los documentos de filiación personal, formación profesional, trayectoria de los profesores; se observa algunos legajos personales incompletos con datos desfazados, asimismo aún existen copias de documentos borrosas, aun cuando no en forma permanente, se evidencia cierto atraso en la digitalización, actualización y registro de documentos, además se observa, la devolución de algunos informes escalafonarios por contener datos erróneos o incompletos, todo ello afecta en cierto grado la emisión y entrega oportuna de los informes escalafonarios.

### ***1.1.3. Formulación del problema***

#### **Pregunta general**

¿Cómo la administración de legajos se relaciona con los informes escalafonarios de la Unidad de Gestión Educativa Local de Chota 2021?

#### **Preguntas auxiliares**

¿Cómo la administración de legajos se relaciona con la oportunidad de los informes escalafonarios de la Unidad de Gestión Educativa Local de Chota 2021?

¿Cómo la administración de legajos se relaciona con la calidad de los informes escalafonarios de la Unidad de Gestión Educativa Local de Chota 2021?

## **1.2. Justificación e importancia de la investigación.**

### ***1.2.1. Justificación Científica.***

El trabajo de investigación contribuye al conocimiento de la administración de legajos y los informes escalafonarios, los resultados y conclusiones tendrán la validez interna científica, por cuanto se utiliza el método científico y los métodos específicos de la investigación, así mismo se utilizan las técnicas e instrumentos, acorde con el diseño no experimental, transeccional y relacional, que permitirán contrastar la hipótesis de estudio e inferir los resultados a la población u otras instituciones similares.

### ***1.2.2. Justificación técnica práctica.***

El estudio de la administración de legajos de la Unidad de Gestión Educativa Local de Chota es de suma importancia ya que ayudará a contar con información que permitirá organizar, actualizar, controlar los documentos que contiene los legajos de los profesores y así la emisión de los informes escalafonarios se realicen de manera oportuna.

### ***1.2.3. Justificación institucional y personal.***

La Investigación es de gran interés ya que contribuirá a mejorar la administración de legajos personales dentro de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota.

La investigación es de propio interés ya que permitirá consolidar los conocimientos profesionales en el sector público y ayudará a la obtención del grado de maestro en la Universidad Nacional de Cajamarca con mención en Administración y Gerencia Pública.

## **1.3. Delimitación de la investigación**

**Conceptual:** La investigación aborda la administración de legajos, registro, custodia y los informes escalafonarios desde un punto de vista de la oportunidad y calidad en la información brindada a los usuarios.

**Temporal:** La investigación se llevó a cabo durante el año 2021.

**Espacial:** La investigación se llevó a cabo en la Unidad de Gestión Educativa Local Chota que se encuentra ubicada en el Jr. Gregorio Malca 896, del distrito y Provincia de Chota, Departamento de Cajamarca.

#### **1.4. Objetivos**

##### ***1.4.1. Objetivo general:***

Analizar la administración de legajos y su relación con los informes escalafonarios de la Unidad de Gestión Educativa Local de Chota 2021.

##### ***1.4.2. Objetivos específicos:***

Analizar la administración de legajos y su relación con la oportunidad de los informes escalafonarios de la Unidad de Gestión Educativa Local de Chota 2021.

Analizar la administración de legajos y su relación con la calidad de los informes escalafonarios de la Unidad de Gestión Educativa Local de Chota 2021.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1. Marco legal**

##### **2.1.1. Ley de Reforma Magisterial N° 29944**

Esta norma fue aprobada en el año 2012, cuyo objetivo es normar las relaciones entre el Estado y los profesores que prestan servicios en las instituciones y programas educativos públicos de educación básica y técnico productiva en las instancias de gestión educativa descentralizada. Regula sus deberes y derechos, la formación continua, la Carrera Pública Magisterial, la evaluación, el proceso disciplinario, las remuneraciones y los estímulos e incentivos.

#### **2.2. Antecedentes de la investigación**

##### **Antecedentes internacionales**

Padilla (2021), en su investigación que tiene por título *La gestión documental como estructura en la eficiencia de las actividades en el sector público*. Cuyo objetivo general fue examinar el sistema de gestión documental conforme al ingreso y direccionamiento de la documentación para dar trámite a los requerimientos e incidencias solicitadas a la Empresa Pública-Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado-Ambato, aplicando un enfoque de tipo cuantitativo, modalidad no experimental de corte transversal y nivel de investigación descriptivo, concluye que existe una relación significativa entre la gestión documental y el desempeño laboral del personal administrativo realizando el ingreso de requerimientos, búsqueda de información, seguridad y manejo de procesos de manera más fácil y eficiente permitiendo tomar decisiones.

## **Antecedentes nacionales**

Quispe (2020), en su investigación que tiene por título *Incidencia de la simplificación administrativa en el escalafón magisterial en la Ugel N° 04 – Comas 2020*. Cuyo objetivo general fue determinar la incidencia de la Simplificación administrativa en el Escalafón Magisterial en la UGEL N° 04 Comas, aplicando el método hipotético deductivo, enfoque de tipo cuantitativo, diseño no experimental, nivel correlacional – causal, llega a las siguientes conclusiones (1) la simplificación administrativa tiene incidencia en el escalafón magisterial en la UGEL N° 04 – Comas. 2020; de modo que la prueba de Wald para la hipótesis general, existe incidencia de la simplificación administrativa en el escalafón magisterial en la UGEL N° 04 – Comas. 2020, expresa un valor de 12,018, y una significancia de 0,001, es decir inferior a 0,05. (2). De acuerdo al primer objetivo específico, determinar la incidencia de la simplificación administrativa en la organización del legajo personal en la UGEL N° 04 – Comas. 2020, se concluye que, la simplificación administrativa tiene incidencia en la organización del legajo personal en la UGEL N° 04 – Comas. 2020; ya que, para la hipótesis específica 1, Existe incidencia de la simplificación administrativa en la organización del legajo personal en la UGEL N° 04 - Comas, 2020. se aprecia una significancia de 0,04, inferior a 0,05.

Mormontoy (2019), en su trabajo de investigación que lleva por título *Administración de Legajos Personales en la Municipalidad Distrital de Wanchaq – Cusco 2019*, tuvo como objetivo general principal conocer el estado actual de la Administración de legajos personales en la Municipalidad Distrital de Wanchaq – Cusco 2019, el tipo de investigación fue básica de diseño no experimental con un alcance descriptivo, y un enfoque cuantitativo, la técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento utilizado fue el cuestionario, los resultados logrados de la investigación determinan que la administración de legajos personales de la Municipalidad

Distrital de Wanchaq es regular, el análisis de las dimensiones para el estudio, tales como registro, actualización, conservación, control de documentos también es regular.

Gonzales (2019) en su trabajo de investigación que lleva por título *El sistema LEGIX en la gestión administrativa para los reportes escalafonarios de la UGEL 02 La Esperanza 2018*, tuvo como objetivo general determinar la influencia de sistema LEGIX en la gestión administrativa para los reportes escalafonarios durante el año 2018, utilizo el diseño no experimental y de tipo correlacional descriptivo de corte transversal, método deductivo, inductivo, llega a las siguientes conclusión que existe influencia significativa del sistema LEGIX en la gestión administrativa para los reportes escalafonarios, utilizando un coeficiente de correlación de Kendall cuyo valor fue de 0,780, siendo una correlación positiva altamente significativa con 0.000002 ( $p < 0.005$ ), para las dimensiones como instalación de 0,874, para registro de 0,794, para actualización de 0,781 para impresión y reporte de 0,874 y siendo la probabilidad de significancia menor a 0,05.

Chain (2017) en su investigación que lleva por título *Gestión Institucional y simplificación administrativa en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, 2017*, cuyo objetivo general fue determinar la relación entre la gestión institucional y la simplificación administrativa en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco para el año 2017, aplicando un perfil descriptivo correlacional, utilizando como instrumento el cuestionario, concluye que existe relación con un grado regular entre los factores de Gestión Institucional y la Simplificación administrativa, permitiendo afirmar que la hipótesis general de la investigación vincula en concordancia estas variables sustentado en el coeficiente de correlación de Pearson de 0.456).

## **Antecedentes regionales o locales**

No existen investigaciones sobre el tema a nivel regional o local

## **2.3. Bases teorías**

### **2.3.1. *Teoría clásica de la administración***

Fayol (1916) La teoría clásica de la administración es una teoría que se enfoca en la estructura y las funciones de las organizaciones, buscando optimizar su eficiencia y productividad. Sostiene que siempre existirán dentro de una empresa no importando las dimensiones de la misma, siendo la función administrativa la encargada de elaborar el programa general de acción de la empresa, la previsión, organización, coordinación y el control son funciones de la administración, también presenta los principios generales de la administración aplicados en la función administrativa: la división del trabajo, autoridad, disciplina, unidad de mando, unidad de dirección, subordinación de los intereses particulares al interés general, remuneración, centralización, jerarquía, orden, equidad, estabilidad del personal, iniciativa y la unión del personal. Estos principios son flexibles y adaptables a todo tipo de necesidad y fortifican a la función administrativa.

### **2.3.2. *Teoría de la administración***

Drucker (1954) se fundamenta en la administración por objetivos y actividades que orienta lo que el gerente tiene que hacer, siendo la suma de esfuerzos realizados el espíritu de la organización. Siempre que se obtengan logros deben ser reconocidos y también estimular las virtudes logrando que sean captadas por los demás integrantes de la organización. El espíritu de la organización debe centrarse en las fortalezas y no en las debilidades, debiéndose construir sobre las debilidades antes de enfocarse sobre las capacidades, la estructura de la organización

debe contar con un diseño adecuado que haga posible alcanzar los objetivos, el análisis de actividades, decisiones, relaciones comprenden los tipos de estructuras de una organización.

## **2.4.Marco conceptual**

### **2.4.1. *La administración de legajos:***

#### **Definición**

El MINEDU (2017) señala que, “La administración de legajos, comprende la administración y la custodia de la información y la documentación de cada profesor o auxiliar de educación” (p. 12).

#### **El Escalafón Magisterial**

Es un registro Nacional y descentralizado en el que se documenta y publica la trayectoria laboral o vida profesional de los profesores y auxiliares de educación que prestan servicios al Estado en calidad de nombrados, cesantes y pensionistas (Ministerio de Educación, 2017, p. 5)

#### **El legajo personal**

El legajo personal es una carpeta oficial e individual, de carácter público, exceptuándose aquella información protegida por el régimen jurídico de excepciones previsto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y su Reglamento. En ella, se archivan los documentos personales y administrativos del profesor y auxiliar de educación, debidamente clasificados y ordenados de acuerdo a la estructura aprobada vigente. El legajo personal constituye el sustento de la documentación registrada en el sistema informático LEGIX, proporcionada por el profesor o auxiliar de educación, y aquella generada por la IGED, desde su nombramiento, durante su trayectoria laboral hasta el término de su relación laboral (MINEDU 2017, p. 14).

**Organización del Legajo Personal.** Dentro de la organización de los legajos personales encontramos dos tipos de legajo: legajo físico y legajo digital y se clasifican de acuerdo al tipo de servidor, legajo de servidores activos, cesantes y pensionistas.

La estructura del legajo personal de los profesores o auxiliares de educación se establece en el instructivo del Escalafón Magisterial, aprobada Según la Resolución Ministerial 563 – 2015 – MINEDU.

El personal del Área de Escalafón deberá actuar con sentido ético, discrecionalidad y confidencialidad en el manejo de la información y de la documentación contenida en los legajos personales de los profesores y auxiliares de educación. El Área de Escalafón es el responsable de la supervisión, actualización, seguridad y custodia de los legajos personales de los profesores y de los auxiliares de educación en actividad, cesantes o pensionistas.

### **Dimensiones de la administración de legajos**

Para la operacionalización de la variable Administración de legajos, se consideró el proceso de la administración de legajos que comprende el registro y digitalización, actualización y control de documentos, cuyos alcances conceptuales se presentan a continuación.

#### ***Procesos de la administración de legajos***

**Registro y digitalización de documentos.** Es la anotación o ingreso de la información que contiene el legajo personal y se realiza de manera automatizada, descentralizada y continua en el sistema del Ministerio de Educación y lo efectúa el personal autorizado del Área de Escalafón como medida de prevención por el deterioro o pérdida de documentos (MINEDU, 2017, p. 31).

De acuerdo al MINEDU (2017) la digitalización de documentos es la conversión en imágenes digitales de la información contenida en documentos físicos.

**Actualización de documentos.** Es responsabilidad del Área de escalafón, o el que haga sus veces, actualizar permanentemente la documentación contenida en el legajo personal con las resoluciones que emita el MINEDU y/o IGED, la Oficina de Trámite Documentario está obligada a remitir al Área de escalafón las resoluciones administrativas concernientes a profesores o auxiliares de educación para su registro en el sistema informático e inserción en el legajo personal. (MINEDU, 2017, p. 27).

De acuerdo al MINEDU (2013) el registro de los profesores en el escalafón es de oficio y la información es permanentemente actualizada en las instancias de gestión educativa descentralizadas del ámbito nacional, regional y local. Para tal efecto, los profesores tienen la obligación de entregar la documentación e información, de conformidad con lo dispuesto por la Ley del Procedimiento Administrativo General.

**Control de documentos.** El Ministerio de Educación (2017), “señala que el Área de Escalafón revisará periódicamente los legajos personales a fin de verificar la existencia de los documentos establecidos en cada sección” (p. 27).

De acuerdo al MINEDU (2017), la verificación es el proceso mediante el cual se determina la autenticidad de los documentos presentados por el profesor o auxiliar de educación para su legajo personal.

El Especialista de Personal y el Área de Escalafón, o quien haga sus veces, realizarán las diligencias necesarias para corroborar la autenticidad de los documentos presentados por el profesor o auxiliar de educación, así como, la validez de la información que contienen en virtud al Principio de privilegio de controles posteriores MINEDU (2017, p. 29).

Según el MINEDU (2017) el legajo personal no debe salir del Área de Escalafón, salvo por disposición expresa del Especialista de Personal, o quien haga sus veces; asimismo, se tiene

que mantener absoluta reserva de los documentos que ingresan al Área de Escalafón para ser archivados en el legajo personal de cada profesor o auxiliar de educación.

Los legajos personales son reservados y solo pueden ser solicitados para su consulta y/o revisión por medio de un pedido expreso y formal del Órgano de Control Institucional, de la Procuraduría Pública, del Poder Judicial, de la Dirección de la IGED o del Especialista de Personal. Asimismo, puede ser solicitado por la Contraloría General de la República para sus procesos de auditoría (MINEDU, 2017, p. 28).

#### ***Ordenamiento del legajo personal***

El ordenamiento del legajo personal inicia determinando el tipo de legajo pudiendo ser legajo de personal activo o cesante, luego se obtiene el legajo y se clasifica por secciones ordenando según fecha o número de documento, luego se empieza a realizar la foliación y se culmina con el archivo correspondiente.

#### ***Conservación de documentos***

De acuerdo al MINEDU, es un proceso archivístico que mantiene la integridad física de soporte de la información (MINEDU, 2017, p. 13).

#### **2.4.2. Informe escalafonario**

**Concepto.** El informe escalafonario es el reporte de información sobre datos personales, datos académicos, nombramiento, trayectoria profesional, asignaciones, incentivos, régimen pensionario, méritos, sanciones, licencias, y otros datos relacionados al profesor o auxiliar de educación. (MINEDU, 2017, p. 14)

#### **Requisitos para participar en concursos convocados por el MINEDU**

Para la verificación del cumplimiento de requisitos en los concursos convocados por el MINEDU para ascenso de escala el comité de evaluación, dentro del plazo previsto solicita al

área de Escalafón de la UGEL o el que haga sus veces, los informes escalafonarios de los postulantes a ser evaluados en la etapa descentralizada. Dichos informes escalafonarios deben ser emitidos a través del Sistema Informático de Escalafón y entregados por el Área de Escalafón oportunamente al Comité de evaluación correspondiente, (MINEDU RVM N° 063-2021, p. 4)

El postulante acredita su trayectoria profesional con el informe escalafonario que el comité de evaluación solicita al Área de escalafón de la UGEL, el cual verificará y calificará la trayectoria profesional del postulante ((MINEDU RVM N° 057-2021, p.27)

Dentro de las actividades que desarrolla el Área de escalafón es elaborar los informes escalafonarios, reportes u otros en forma veraz, oportuna y conforme a los documentos contenidos en el legajo personal (MINEDU, 2017, p. 30).

#### **Dimensiones del informe escalafonario:**

Para la operacionalización de la variable informe escalafonario, se consideró los requisitos de verificación para participar en los concursos convocados por el MINEDU, y las actividades que desarrolla el área de escalafón de cada IGED, y comprende la emisión los informes escalafonarios con oportunidad y calidad.

**Oportunidad de la emisión de informes escalafonarios.** Los informes escalafonarios son emitidos por el área de escalafón y son entregados a los usuarios en el plazo de 2 días de acuerdo al diagrama de flujo de la Ugel Chota, del mismo modo el área de escalafón entrega los informes escalafonarios a las comisiones de evaluación de los diferentes procesos convocados por el MINEDU para la asignación del puntaje correspondiente. Para la emisión oportuna de los informes escalafonarios es necesario contar con la información, actualizada y sistematizada, el reporte generado en el informe escalafonario mostrará todos los datos que contiene cada sección del legajo personal del profesor o auxiliar de educación, con la emisión y entrega oportuna de los

informes escalafonarios dentro del plazo establecido permite la permanencia del profesor en aula, garantiza el mejor servicio al docente haciendo posible su participación en los diferentes procesos convocados por el MINEDU, también permite realizar sus trámites de jubilación en los plazos establecidos.

**Calidad de los informes escalafonarios.** El informe escalafonario debe reportar de manera consistente, correcta, precisa, íntegra, la información que contiene cada sección del legajo personal, esta información determina y sustenta los pagos de remuneraciones, bonificaciones, asignaciones, participación en capacitaciones, reconocimiento de pago de beneficios sociales, pago de pensiones, también a través de la emisión de los informes escalafonarios, proporciona al profesor o auxiliar de educación llevar a cabo gestiones de manera eficiente sobre encargos de puesto de director, reasignaciones en sus diversas etapas, permutas, destacados, solicitud de licencias, otorgamiento de la compensación de tiempo de servicios (CTS), Subsidio de luto y sepelio, también permitirá acreditar los requisitos frente a las comisiones que evalúan los concursos convocados por el MINEDU, además permite sustentar el tiempo de servicios para el otorgamiento de pensión.

***Precisión de los informes.*** Los informes escalafonarios, no deben presentar contradicciones entre lo que reporta con la documentación que se encuentra en el legajo personal, los datos consignados en el informe escalafonario deben estar libre de errores, deben ser exactos, y deben estar completos.

***Integridad de la Información.*** La Integridad de la información se refiere a la validez, garantizando la exactitud de datos, esta información no ha sido alterada o modificada de forma mal intencionada o de forma accidental.

## 2.5. Definición de términos básicos

**Área de escalafón.** “Ambiente físico de trabajo donde el personal desarrolla actividades relacionadas con el registro de la información en el sistema informático LEGIX y la administración de los legajos personales” (MINEDU, 2017, p. 12).

**Cesante.** “Profesor o auxiliar de educación que ha dejado de prestar servicios como nombrado, independientemente del sistema previsional (ONP/AFP) o régimen pensionario (D.L N° 20530) en el que se encuentra comprendido” (MINEDU 2017, p. 13).

**Copia autenticada.** “Es el valor legal que se le atribuye a la fotocopia de un documento original, efectuado por el fedatario de la IGED, siempre que estas correspondan exactamente al original que tenga a la vista, que comprenda la integridad del documento exhibido o que lo reproduzca con fidelidad” (MINEDU 2017, p. 13).

**Digitalización de documentos.** “Proceso por el cual se transforma la información contenida en documentos físicos a imágenes digitales para su visualización instantánea, garantizando su inalterabilidad, así como su conservación en óptimas condiciones” (MINEDU 2017, p. 14).

**Eficiencia.** “Es la realización de las funciones de manera óptima para la obtención de resultados deseados” (MINEDU 2017, p. 14).

**Escalafón Magisterial.** Es un registro administrativo de alcance nacional, en el que se documenta la trayectoria laboral y profesional de los profesores (legajo personal) que prestan servicios al Estado, para facilitar sus procesos de evaluación, reconocimiento de méritos y beneficios. El registro de la información es de oficio y esta es permanentemente actualizada en las instancias de gestión educativa descentralizada del ámbito nacional, regional y local, el registro se realiza de manera automatizada, descentralizada y continua, la información del

escalafón es pública, de conformidad con las normas nacionales sobre transparencia y acceso a la información. (MINEDU 2017, p.14).

**Oportuno.** “que se hace o sucede en tiempo a propósito y cuando conviene” (Real Academia Española, s.f.)

**Profesor.** “Profesores de la carrera pública magisterial que ejercen un cargo en una de las áreas de desempeño laboral” (MINEDU 2017, p. 15).

**Tiempo de servicio.** “Es el récord laboral del profesor o auxiliar de educación tomando en años, meses y días, y que guarda relación con las remuneraciones percibidas y las resoluciones que se autoricen para tal fin” (MINEDU 2017, p. 16).

## CAPÍTULO III

### PLANTEAMIENTO DE LA HIPÓTESIS Y VARIABLES

#### 3.1. Hipótesis

##### 3.1.1. *Hipótesis general:*

La administración de legajos se relaciona significativamente con los informes escalafonarios de la Unidad de Gestión Educativa Local de Chota 2021.

##### 3.1.2. *Hipótesis específicas:*

La administración de legajos se relaciona significativamente con la oportunidad de los informes escalafonarios de la Unidad de Gestión Educativa Local de Chota 2021.

La administración de legajos se relaciona significativamente con la calidad de los informes escalafonarios de la Unidad de Gestión Educativa Local de Chota 2021.

#### 3.2. Variables

Variable 1: Administración de legajos

***Definición Operacional:*** Se refiere a la percepción de los usuarios sobre la administración de los documentos de los legajos personales, en cuanto al registro y digitalización, actualización y control de documentos en la unidad de estudio.

Variable 2: Informes escalafonarios

***Definición Operacional:*** Se refiere a la percepción, por parte de los usuarios de la calidad de la gestión de la información emitida por la unidad de estudio, en los aspectos de oportunidad y precisión e integridad de la misma.

### 3.3. Operacionalización de los componentes de la hipótesis

**Tabla 1**

*Operacionalización de los componentes de las Hipótesis*

Hipótesis	Definición Conceptual de las Variables	Definición Operacional			Instrumento de Recolección de Datos
		Variables	Dimensiones	Indicadores	
La administración de legajos se relaciona significativamente con los informes escalafonarios de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota 2021	Comprende la administración y la custodia de la información y la documentación de cada profesor o auxiliar de educación. (MINEDU, 2017, p. 12)  Es el reporte de la información de los profesores o auxiliares de educación, en actividad, cesantes o pensionistas, que expiden las IGED a través del Área de Escalafón o la que haga sus veces (MINEDU, 2017, p. 14)	Administración de Legajos	Registro y digitalización de documentos  Actualización de documentos  Control de documentos	Registro de la información Digitalización de documentos  Actualización de los documentos  Integridad de los documentos  Revisión de documentos  Reserva de los legajos	Cuestionario
		Informes escalafonarios	Oportunidad  Calidad	Oportunidad de los informes escalafonarios para las comisiones y usuarios  Precisión de los informes escalafonarios  Integridad de los informes escalafonarios	

## **CAPÍTULO IV**

### **MARCO METODOLÓGICO**

#### **4.1. Ubicación geográfica**

La investigación se llevó a cabo en la Provincia de Chota, donde se encuentra ubicada la Unidad de Gestión Educativa Local Chota.

La Provincia de Chota es una de las trece provincias que pertenecen al Departamento de Cajamarca, tiene como capital a la misma ciudad de Chota, tiene como límites por el Norte con la provincia de Cutervo; por el Este con las provincias de Utcubamba y Luya (Amazonas); por el Sur con las provincias de Hualgayoc y Santa Cruz; y por el Oeste con las provincias de Chiclayo y Ferreñafe (Lambayeque).

La provincia de Chota tiene diecinueve distritos, tiene una población aproximada de 165,000 habitantes y ocupa el tercer puesto en población del departamento de Cajamarca, su clima es templado y lluvioso a partir del mes de octubre hasta abril.

La Unidad de Gestión Educativa Local de Chota es una institución pública desconcentrada del Ministerio de Educación que dirige la gestión pedagógica, administrativa, institucional, jurídica, financiera y de control del servicio educativo; pertenecen a la Dirección Regional de Educación de Cajamarca y se encuentra ubicada en el Jr. Gregorio Malca N° 896 – Chota – Cajamarca.

**Figura 1**

*Ubicación geográfica de la provincia de Chota.*



Nota: obtenido del portal andina noticias (2008).

**Figura 2**

*Mapa de Chota*



Nota: obtenido de Google Maps 2021.

#### **4.2. Diseño de la investigación**

La investigación es no experimental, ya que sólo se observó al hecho de estudio en su contexto natural y no se manipuló la variable administración de legajos y la variable informes escalafonarios, es transeccional porque solo se recolecta información de un solo momento (2021) y es de alcance relacional, por que busca la asociación entre la administración de legajos con los informes escalafonarios.

### **4.3. Métodos de investigación**

Para la investigación se utiliza el método hipotético deductivo, en razón de que se ha determinado que el estudio tiene como hipótesis la relación de manera directa y significativa de la administración de legajos con los informes escalafonarios en la UGEL Chota, basada en el registro, actualización, custodia y control de documentos dentro del legajo personal cuyas variables son la administración de legajos y los informes escalafonarios.

En la investigación se utilizó el enfoque cuantitativo, porque se llevó a cabo un análisis estadístico para analizar las relaciones entre la administración de legajos con los informes escalafonarios.

### **4.4. Población, muestra, unidad de análisis y unidades de observación.**

#### **Población**

La Población de estudio está conformada por los profesores de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, siendo 626 profesores pertenecientes al nivel de educación secundaria de la zona urbana y rural.

#### **Muestra**

Para la obtención de la muestra, se aplicó la fórmula estadística para población finita al total de la población de 626 profesores pertenecientes al nivel secundario, con un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 5%; con factor de corrección.

$$\text{Fórmula } n = \frac{Z^2 pqN}{Ne^2 + Z^2 pq}$$

Donde:

n = tamaño de muestra buscado

N = tamaño de la población o universo

Z = parámetro estadístico que depende el nivel de confianza

e = error de estimación máximo aceptado

p = probabilidad de que ocurra el evento estudiado

q = (1-p) = probabilidad de que no ocurra el evento estudiado.

Reemplazando en la fórmula

$$n = \frac{1.96^2(0.5)(0.5)(626)}{626(0.05)^2 + (1.96)^2(0.5)(0.5)}$$

$$n = 238$$

Fórmula para aplicar el factor de corrección

$$n_1 = \frac{n}{1 + \frac{n-1}{N}}$$

Reemplazando en la fórmula

$$n_1 = \frac{238}{1 + \frac{238-1}{626}}$$

$$n_1 = 173$$

La muestra está conformada por 173 docentes, que serán seleccionados al azar de diferentes intuiciones educativas del nivel secundario.

### **Unidades de análisis**

En las ciencias sociales la unidad de análisis es la unidad básica de la cual se obtiene información; pueden ser los individuos o pueden ser grupos de diferente tamaño, o cualquier tipo de instituciones o agregados sociales. en la ciencias sociales el conjunto de unidades de análisis de una investigación es el universo” o la población del estudio. (Castel et al., 2004)

En este sentido la unidad de análisis es colectiva y estuvo conformada por las instituciones educativas de nivel secundario del distrito de Chota, pertenecientes a la muestra.

## **Unidades de observación**

La unidad de observación hace referencia al ente sobre el que se realizan las mediciones y que sirve como base para la recopilación de los datos primarios (Kumar, 2018).

En este estudio, la información será obtenida mediante un cuestionario aplicado a los profesores de educación secundaria quienes nos brindarán la información y representan a la unidad de observación.

## **4.5. Técnicas e instrumentos de recopilación de información.**

### **4.5.1. Técnicas**

**Encuesta.** Esta técnica se utilizó en la investigación para la valoración de la administración de legajos, oportunidad y calidad de los informes escalafonarios.

### **4.5.2. Instrumento**

**Cuestionario.** El instrumento utilizado en la investigación fue el cuestionario, la que permitió levantar la información desde la percepción de los profesores, respecto a la administración de legajos y la oportunidad y calidad de los informes escalafonarios.

## **4.6. Técnicas para el procesamiento y análisis de la información**

Para el procesamiento de la información recopilada se utilizó a la estadística, utilizando el enfoque cuantitativo. (Ms Office versión 2019, SPSS Statistics versión 25)

Se elaboraron tablas y figuras que permitieron realizar el análisis e interpretación de la información.

## **4.7. Equipos, materiales, insumos**

### **4.7.1. Equipos.**

Laptop, impresora.

#### **4.7.2. *Materiales***

Papel bond, lapiceros, corrector, engrapador, perforador, resaltador.

#### **4.7.3. *Insumos.***

Tinta para impresora.

#### **4.8. Matriz de consistencia metodológica**



## CAPÍTULO V

### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

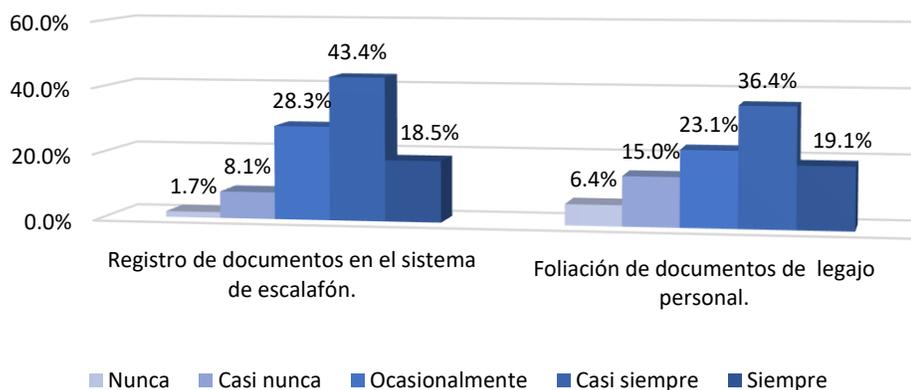
#### 5.1. Presentación de resultados

Para la presente investigación se ha utilizado el programa Excel versión 2019 y el programa IBM SPSS Statistics versión 25, para luego realizar el análisis e interpretación correspondiente a la administración de legajos y los informes escalafonarios, para ello han participado ciento setenta y tres (173) profesores de educación secundaria de la UGEL Chota.

##### 5.1.1. Administración de legajos

**Figura 3**

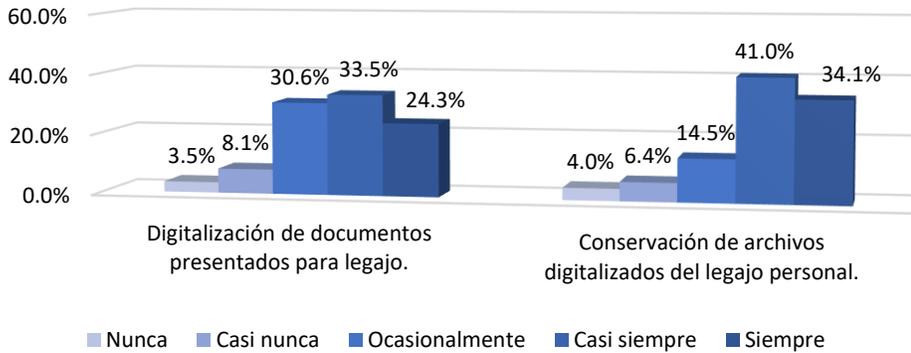
*Registro de información*



El 43.4% de 173 profesores de educación secundaria considera que casi siempre se registra todos sus documentos del legajo personal en el sistema de escalafón, el 28.3% indica que se registra ocasionalmente y un bajo porcentaje (1.7%) señala que nunca. El 36.4% perciben que ocasionalmente se realiza la foliación de los documentos de su legajo personal, el 23.1% menciona que ocasionalmente se realiza la foliación de los documentos y solo el 6.4% de 173 profesores de educación secundaria indican que nunca se realiza la foliación de los documentos de su legajo personal.

**Figura 4**

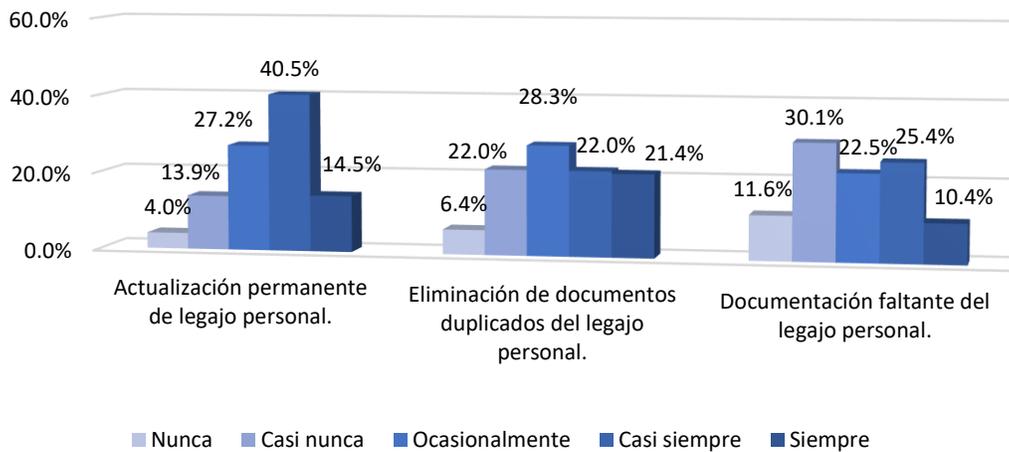
*Digitalización de documentos*



El 33.5% del total de 173 profesores de educación secundaria indican que casi siempre se digitaliza todos sus documentos presentados para su legajo, el 30.6% consideran que ocasionalmente se digitaliza todos sus documentos presentados para su legajo. El 41% menciona que casi siempre se conserva los archivos digitalizados de su legajo personal, el 34.1% indica que siempre se conserva los archivos digitalizados de su legajo personal.

**Figura 5**

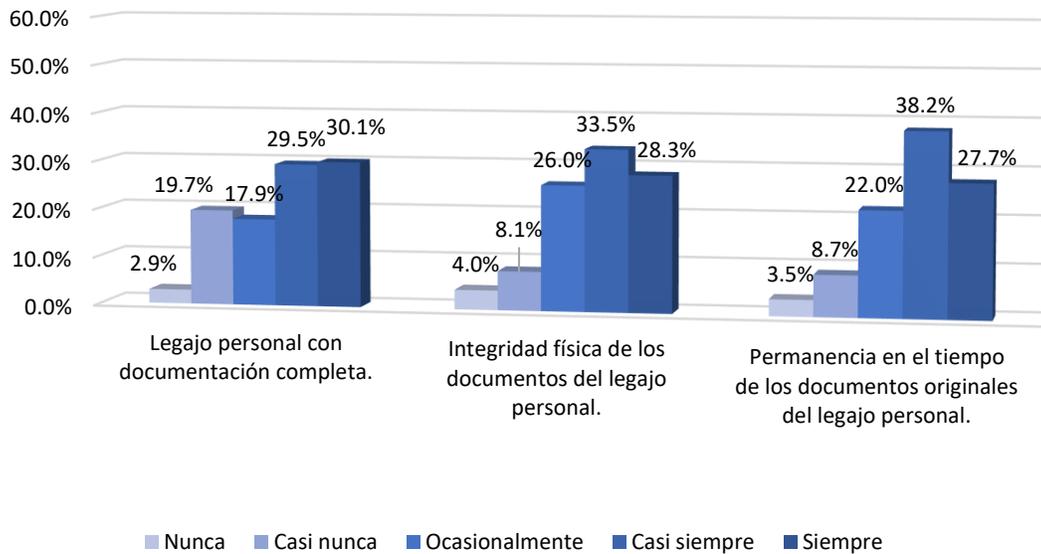
*Actualización de documentos*



El 40.5% de 173 profesores de educación secundaria, percibe que casi siempre se realiza la actualización permanente de su legajo personal. El 28.3% considera que ocasionalmente se desecha los documentos duplicados del legajo personal. El 30.1% indica que casi nunca se identifica la documentación faltante de su legajo personal.

**Figura 6**

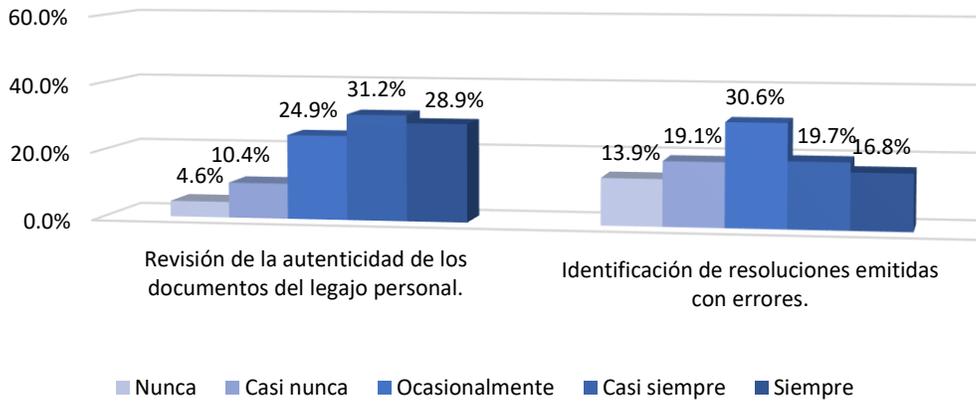
*Integridad de la información*



De 173 profesores de educación secundaria de la UGEL Chota, el 30.1% considera que siempre se mantiene su legajo personal con la documentación completa. El 33.5% indica que casi siempre se mantiene la integridad física de los documentos de su legajo. El 38.2% percibe que casi siempre se garantiza la permanencia en el tiempo de los documentos originales de su legajo.

**Figura 7**

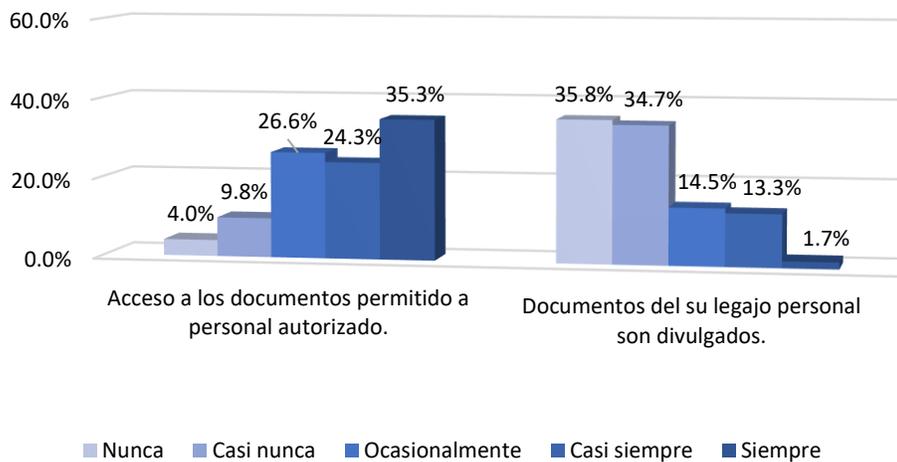
*Revisión de legajos*



De los 173 profesores de educación secundaria el 31.2% indica que casi siempre se revisa la autenticidad de los documentos de su legajo personal, el 28.9% considera que siempre se revisa la autenticidad de los documentos de su legajo personal. El 30.6% percibe que ocasionalmente se detecta resoluciones emitidas con errores y el 19.7% indica que casi siempre se detecta resoluciones emitidas con errores.

**Figura 8**

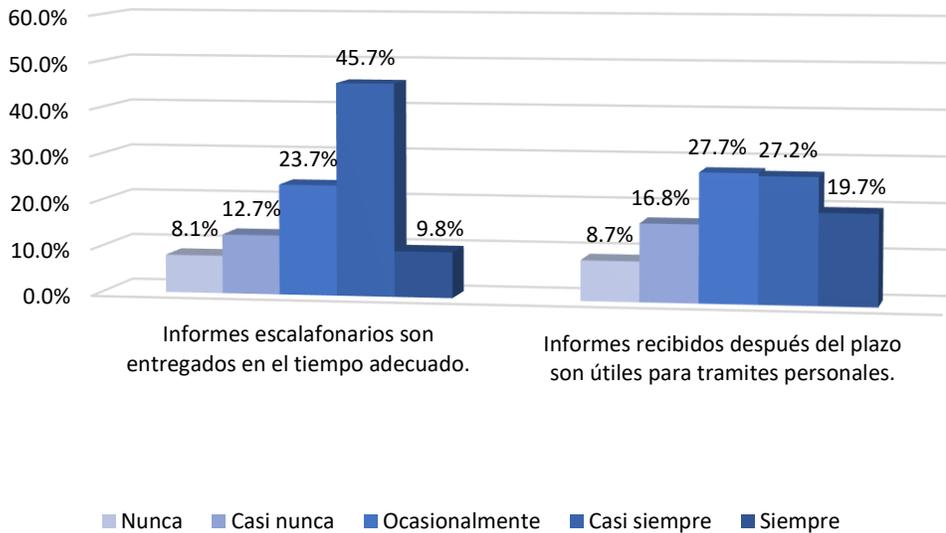
*Reserva de legajos*



El 35.3% de 173 profesores de educación secundaria indica que siempre se permite a solo el personal autorizado el acceso a los documentos de su legajo personal, el 26.6% considera que ocasionalmente se permite a solo el personal autorizado el acceso a los documentos de su legajo personal. El 35.8% considera que nunca se divulga información sobre los documentos que obran en su legajo personal y el 34.7% indica que casi nunca se divulga información sobre los documentos que obran en su legajo personal.

**Figura 9**

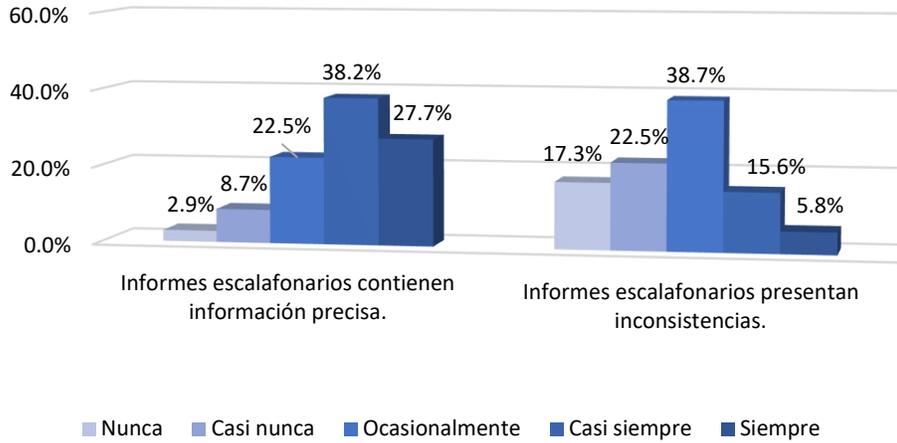
*Oportunidad*



De 173 profesores de educación secundaria el 45.7% considera que casi siempre los informes escalafonarios son entregados en el tiempo adecuado, el 23.7% indica que ocasionalmente los informes escalafonarios son entregados en el tiempo adecuado. El 27.7% indica que ocasionalmente los informes escalafonarios recibidos después del plazo aun le son útiles para tramites personales y el 27.2% menciona que casi siempre los informes escalafonarios recibidos después del plazo aun le son útiles para tramites personales.

**Figura 10**

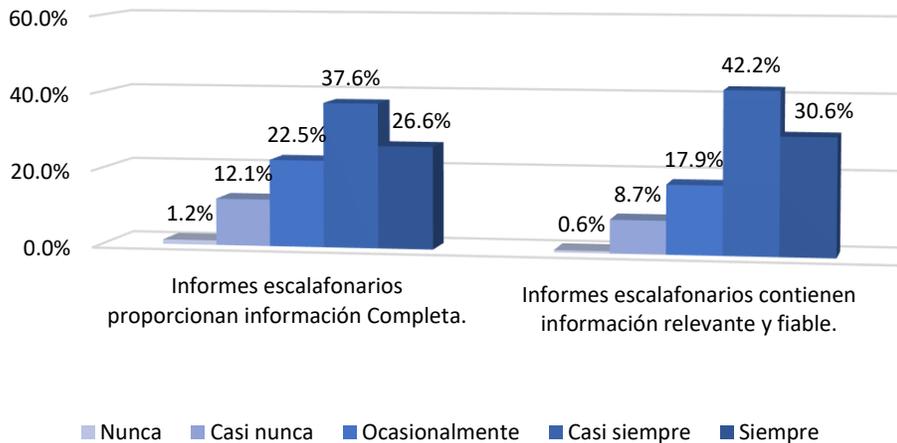
*Precisión*



El 38.2% de 173 profesores de educación secundaria, percibe que casi siempre los informes escalafonarios contienen información precisa, el 27.7% considera que siempre los informes escalafonarios contienen información precisa. El 38.7% considera que ocasionalmente los informes escalafonarios presentan inconsistencias y el 22.5% indica que casi nunca los informes escalafonarios presentan inconsistencias.

**Figura 11**

*Integridad*



De 173 profesores el 37.6% indica que casi siempre los informes escalafonarios proporcionan información completa, el 26.6% perciben que siempre los informes escalafonarios proporcionan información completa. El 42.2% percibe que los informes escalafonarios casi siempre contienen información relevante y fiable y el 30.6% indica que los informes escalafonarios siempre contienen información relevante y fiable.

## 5.2. Análisis, interpretación y discusión de resultados

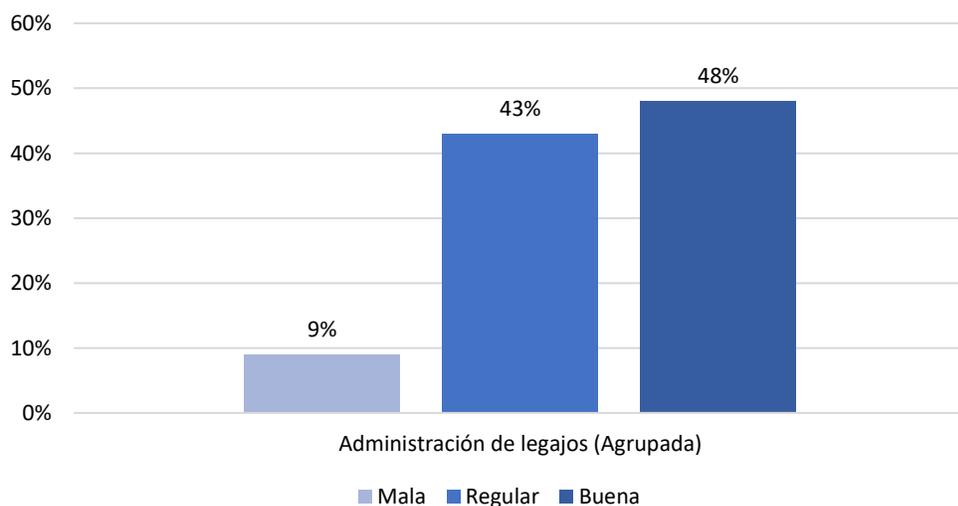
### 5.2.1. Análisis, interpretación de resultados

#### 5.2.1.1. Valoración de variables

La valoración de variables se determinó de acuerdo a la percepción que tienen los profesores sobre la administración de legajos personales y los informes escalafonarios de la UGEL Chota.

**Figura 12**

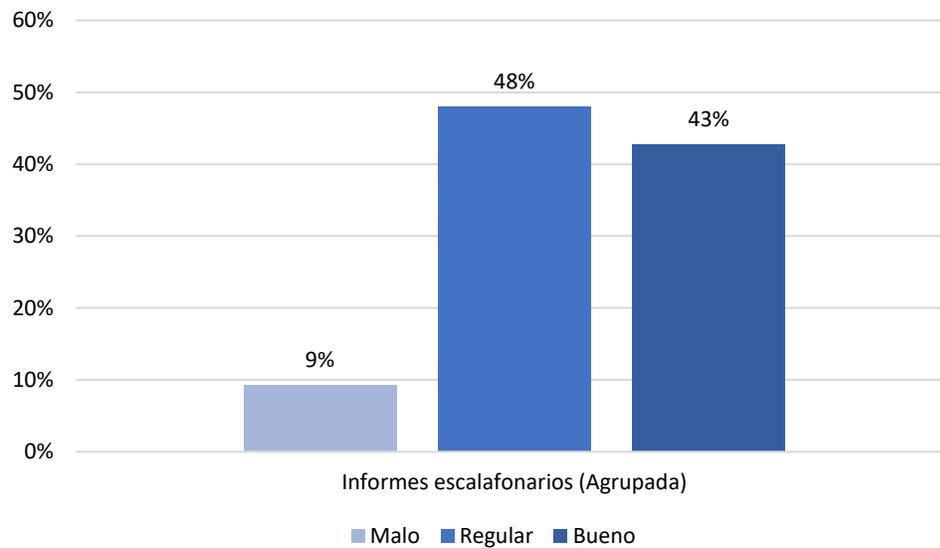
*Valoración de la administración de legajos*



De los 173 profesores de educación secundaria, la mayor parte de encuestados representado por el 48% consideran que la administración de legajos personales es buena, el 43% indica que la administración de legajos es regular.

**Figura 13**

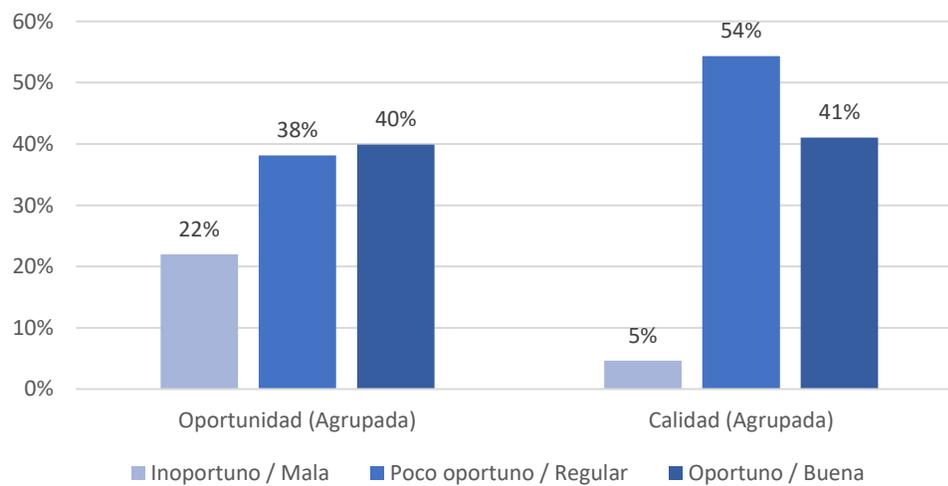
*Valoración de los informes escalafonarios*



Del total de encuestados el 48% considera que los informes escalafonarios son regulares, el 43% considera que los informes escalafonarios son buenos.

**Figura 14**

*Valoración de oportunidad y calidad de los informes escalafonarios*



De los 173 encuestados el 40% considera oportunos a los informes escalafonarios y el 54% considera de regular calidad a los informes escalafonarios.

### 5.2.1.2. Tablas cruzadas y correlaciones

**Tabla 3**

*Tabla cruzada Administración de legajos y los Informes escalafonarios*

		Informes escalafonarios				
			Malo	Regular	Bueno	Total
Administración de legajos	Mala	Recuento	13	2	0	15
		% del total	7,5%	1,2%	0,0%	8,7%
	Regular	Recuento	3	67	4	74
		% del total	1,7%	38,7%	2,3%	42,8%
	Buena	Recuento	0	14	70	84
		% del total	0,0%	8,1%	40,5%	48,6%
Total	Recuento	16	83	74	173	
	% del total	9,2%	48,0%	42,8%	100,0%	

El 8,7% de los encuestados opinan que la administración de legajos es mala, de estos el 7,5% indica también que los informes escalafonarios son malos; el 42,8% indica que la administración de legajos es regular y de estos el 38,7% indican también que los informes escalafonarios son regulares, el 48,6% del total de encuestados consideran que la administración de legajos es buena y de estos el 40,5% consideran también que los informes escalafonarios son buenos.

**Tabla 4***Correlaciones Administración de. Legajos y los Informes escalafonarios*

			Administración de legajos (Agrupada)	Informes escalafonarios (Agrupada)
Rho de Spearman	Administración de legajos (Agrupada)	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)	1,000	,830**
	Informes escalafonarios (Agrupada)	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)	,830**	1,000
		N	173	173

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01

(bilateral).

La tabla 4, indica que el nivel de correlación entre la administración de legajos y los informes escalafonarios de la UGEL Chota, de acuerdo a Rho de Spearman es de 0,830, positiva alta, y significativa (0,000).

**Tabla 5***Tabla cruzada Administración de legajos y Oportunidad*

			Oportunidad			Total
			Inoportuno	Poco oportuno	Oportuno	
Administración de legajos	Mala	Recuento	14	1	0	15
		% del total	8,1%	0,6%	0,0%	8,7%
	Regular	Recuento	20	50	4	74
		% del total	11,6%	28,9%	2,3%	42,8%
	Buena	Recuento	4	15	65	84
		% del total	2,3%	8,7%	37,6%	48,6%
Total	Recuento	38	66	69	173	
	% del total	22,0%	38,2%	39,9%	100,0%	

El 48,6% de encuestados considera que la administración de legajos es buena, de estos el 37,6% indica también que los informes escalafonarios son oportunos; el 42,8% indica que la administración de legajos es regular y de estos el 28,9% indican también que los informes escalafonarios son poco oportunos, el 8,7% considera que la administración de legajos es mala, de estos el 8,1% considera también que los informes escalafonarios son inoportunos.

**Tabla 6**

*Correlación administración de legajos y oportunidad de los informes escalafonarios*

			Administración de legajos (Agrupada)	Oportunidad (Agrupada)
Rho de Spearman	Administración de legajos (Agrupada)	Coefficiente de correlación	1,000	,747**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	173	173
	Oportunidad (Agrupada)	Coefficiente de correlación	,747**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	173	173

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

La tabla 6, indica que el nivel de correlación entre la administración de legajos y la oportunidad de los informes escalafonarios de la UGEL Chota, de acuerdo a Rho de Spearman es de 0,747, es decir es positiva alta y significativa (0,000).

**Tabla 7**

*Tabla cruzada Administración de legajos y calidad de los informes escalafonarios*

			Calidad			
			Mala	Regular	Buena	Total
Administración de legajos	Mala	Recuento	7	8	0	15
		% del total	4,0%	4,6%	0,0%	8,7%
	Regular	Recuento	1	65	8	74
		% del total	0,6%	37,6%	4,6%	42,8%
	Buena	Recuento	0	21	63	84

	% del total	0,0%	12,1%	36,4%	48,6%
Total	Recuento	8	94	71	173
	% del total	4,6%	54,3%	41,0%	100,0%

El 48,6% de encuestados considera que la administración de legajos es buena, de estos el 36,4% indica también que los informes escalafonarios son de buena calidad; el 42,8% indica que la administración de legajos es regular y de estos el 37,6% de un total del 54,3%, considera que los informes escalafonarios son de calidad regular, el 8,7% considera que la administración de legajos es mala y de estos el 4,6% considera que los informes escalafonarios tienen calidad regular.

### Tabla 8

*Correlación de Administración de legajos y la calidad de los informes escalafonarios*

		Administración de legajos (Agrupada)			Calidad (Agrupada)	
Rho de Spearman	Administración de legajos (Agrupada)	Coefficiente de correlación	1,000		,701**	
		Sig. (bilateral)	.		,000	
		N	173		173	
	Calidad (Agrupada)	Coefficiente de correlación	,701**		1,000	
		Sig. (bilateral)	,000		.	
		N	173		173	

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

La tabla 8, indica que el nivel de correlación entre la administración de legajos y la calidad de los informes escalafonarios de la UGEL Chota, de acuerdo a Rho de Spearman es de 0,701, es positiva alta y significativa (0,000).

### ***5.2.2 Discusión de resultados***

A la luz de la teoría neoclásica de la administración de Drucker (1954) los resultados muestran una administración relativamente efectiva de los registros y documentos relacionados con los profesores de educación secundaria en la UGEL Chota. Estos hallazgos están alineados con los principios de eficiencia, actualización, control y responsabilidad que Peter Drucker promovió en su teoría de la administración. Sin embargo, también es importante tener en cuenta que siempre hay margen para la mejora continua, y la administración debe esforzarse por optimizar aún más sus procesos y sistemas para lograr una gestión aún más eficaz.

A la luz de Teoría clásica de la administración de Fayol (1916) esta ofrece una lente interesante para evaluar la gestión de registros y documentos en la UGEL Chota. Los principios de unidad de mando, orden, jerarquía, centralización y equidad son aplicables en este contexto y pueden proporcionar directrices para mejorar aún más la administración de registros y documentos en la institución. La digitalización y el registro de documentos parecen ser procesos en los que se ha progresado, pero la consistencia y la transparencia en la administración son aspectos que también deben ser considerados.

Los resultados obtenidos en el presente estudio muestran que existe correlación significativa entre la administración de legajos y los informes escalafonarios de la UGEL Chota 2021, debido a que si existe buena administración de legajos serán oportunos y de calidad los informes escalafonarios.

Este resultado concuerda con Padilla (2021), al indicar que existe una relación significativa entre la gestión documental y el desempeño laboral del personal administrativo realizando el ingreso de requerimientos, búsqueda de información, seguridad y manejo de procesos de manera más fácil y eficiente permitiendo tomar decisiones, permitiendo mejorar el

desarrollo de la gestión documental, entendida como una práctica clave asociada al desarrollo de tratamiento de información, calidad y atención de necesidades de los ciudadanos.

Los resultados con relación a la administración de legajos personales de los profesores de educación secundaria dentro de la UGEL Chota es considerada en su mayoría como buena y regular, de acuerdo a las dimensiones de registro, actualización, conservación y control de documentos; este hallazgo indica que casi siempre y siempre se realizan de manera permanente el registro de información en el sistema de escalafón, además de realizar la foliación, digitalización, control y reserva de documentos pertenecientes al legajo de los profesores.

Este resultado concuerda con lo hallado por Mormontoy (2019) ya que indica que la administración de legajos personales en la municipalidad Distrital de Wanchaq es regular, de acuerdo al análisis realizado a sus dimensiones de registro, actualización, conservación y control de documentos.

Los resultados obtenidos para la dimensión oportunidad de los informes escalafonarios en la UGEL Chota, indican en su mayoría que son buenos y oportunos, ya que siempre y casi siempre son entregados en el tiempo adecuado a los profesores y a las comisiones evaluadoras; además si son entregados fuera del plazo, aún son útiles para poder realizar trámites personales, este resultado indica que la información contenida en el legajo personal de profesor ha sido registrada, actualizada, digitalizada, y revisada en el sistema del Ministerio de Educación, es por ello que se cumple con la entrega en el tiempo apropiado a las comisiones y a los usuarios.

De manera similar, Gonzales (2019), encontró que el sistema del Ministerio de Educación, resulto ser bueno, porque permite remitir los reportes escalafonarios de manera más efectiva, esto indica son generados en el menor tiempo posible.

Los resultados obtenidos para la dimensión calidad de los informes escalafonarios de la UGEL Chota, mencionan en su mayoría que son de buena calidad y regulares. Estos resultados indican que los informes escalafonarios contienen información precisa, completa, relevante, fiable y no presentan inconsistencias, además la información se encuentra registrada en el sistema de escalafón.

Los resultados de la presente investigación indican la correlación entre la administración de legajos y los informes escalafonarios en la Unidad de Gestión Educativa Local de Chota 2021, mostrando que existe un nivel de correlación de  $r = 0,830$ , considerada como una correlación muy alta, positiva, ya que tiene un nivel de significación de  $p = 0,000$ , situado debajo del nivel bilateral de  $0,05$ ; por lo tanto la correlación entre la administración de legajos y los informes escalafonarios es significativa en un 95% y con un margen de error del 5%.

Estos resultados coinciden en parte con lo hallado por Chain (2017), al concluir que existe correlación positiva entre los factores de gestión institucional y simplificación administrativa, sin embargo esta es con un grado regular según el coeficiente de correlación de Pearson de  $0.456$ .

Los resultados del presente trabajo, indican la correlación entre la administración de legajos y la oportunidad de los informes escalafonarios en la Unidad de Gestión Educativa Local de Chota 2021, mostrando que existe un nivel de correlación de  $r = 0,747$ , considerada como una correlación muy alta, positiva, ya que tiene un nivel de significación de  $p = 0,000$ , situado debajo del nivel bilateral de  $0,05$ ; por lo tanto la correlación entre la administración de legajos y la oportunidad de los informes escalafonarios es significativa en un 95% y con un margen de error del 5%.

Los resultados de la presente investigación entre la administración de legajos y la calidad de los informes escalafonarios en la Unidad de Gestión Educativa Local de Chota 2021, indican que existe un nivel de correlación de  $r = 0,701$ , considerada como una correlación muy alta, positiva, ya que tiene un nivel de significación de  $p = 0,000$ , situado debajo del nivel bilateral de  $0,05$ ; por lo tanto la correlación entre la administración de legajos y la calidad de los informes escalafonarios es significativa en un 95% y con un margen de error del 5%.

Al respecto el estudio de Gonzales (2019), determino que existe influencia significativa del sistema LEGIX en la gestión administrativa para los reportes escalafonarios de la UGEL 02 La Esperanza utilizando un coeficiente de correlación de kendall cuyo valor fue de  $0,780$ , siendo una correlación positiva altamente significativa y la probabilidad de significancia menor a  $0,05$  en cada una de las dimensiones tales como instalación, registro, actualización impresión y reporte de los informes escalafonarios. También determino que el sistema LEGIX con respecto a la instalación, registro, actualización e impresión y reporte influye significativamente en la gestión administrativa para los reportes escalafonarios de la UGEL 02 la Esperanza, dado que el valor estadístico obtenido por el coeficiente de contingencia Tau-b de Kendall para la impresión y reporte fue de  $0,884$  y la probabilidad de significancia fue menor al  $0,05$ .

### **5.3. Contrastación de hipótesis**

#### ***5.3.1. Contrastación de la hipótesis general***

Hipótesis alterna H1: La administración de legajos se relaciona significativamente con los informes escalafonarios en la Unidad de Gestión Educativa Local de Chota 2021.

Hipótesis nula H0: La administración de legajos no se relaciona significativamente con los informes escalafonarios en la Unidad de Gestión Educativa Local de Chota 2021.

**Tabla 9***Prueba de chi-cuadrado hipótesis general*

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	218,875 <sup>a</sup>	4	,000
Razón de verosimilitud	180,422	4	,000
N de casos válidos	173		

a. 1 casillas (11,1%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 1,39.

El valor de significación asintótica (bilateral) es menor que alfa [ $0,000 < 0,05$ ] por lo tanto existe evidencia para rechazar la hipótesis nula y confirmar que la administración de legajos se relaciona significativamente con los informes escalafonarios de la Unidad de Gestión Educativa Local de Chota.

### **5.3.2. Contrastación de la hipótesis específica 1**

Hipótesis alterna H1: La administración de legajos se relaciona significativamente con la oportunidad de los informes escalafonarios de la Unidad de Gestión Educativa Local de Chota 2021.

Hipótesis nula H0: La administración de legajos no se relaciona significativamente con la oportunidad de los informes escalafonarios de la Unidad de Gestión Educativa Local de Chota 2021.

**Tabla 10***Prueba de Chi-cuadrado Hipótesis específica 1*

---

	Valor	Df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	134,365 <sup>a</sup>	4	,000
Razón de verosimilitud	137,639	4	,000
N de casos válidos	173		

---

a. 1 casillas (11,1%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 3,29.

---

El valor de significación asintótica (bilateral) es menor que alfa [ $0,000 < 0,05$ ] por lo tanto existe evidencia para rechazar la hipótesis nula, confirmándose que la administración de legajos se relaciona significativamente con la oportunidad de los informes escalafonarios de la Unidad de Gestión Educativa Local de Chota.

**5.3.3. Contrastación de la hipótesis específica 2**

Hipótesis alterna H1: La administración de legajos se relaciona significativamente con la calidad de los informes escalafonarios de la Unidad de Gestión Educativa Local de Chota.

Hipótesis nula H0: La administración de legajos no se relaciona significativamente con la calidad de los informes escalafonarios de la Unidad de Gestión Educativa Local de Chota.

**Tabla 11***Prueba de chi-cuadrado hipótesis específica 2*

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	137,765 <sup>a</sup>	4	,000
Razón de verosimilitud	114,068	4	,000
N de casos válidos	173		

a. 3 casillas (33,3%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,69.

El valor de significación asintótica (bilateral) es menor que alfa [ $0,000 < 0,05$ ] por lo tanto existe evidencia para rechazar la hipótesis nula y confirmar la hipótesis de estudio.

## CONCLUSIONES

1. La administración de legajos y los informes escalafonarios presentan una relación positiva alta, ya que se obtuvo un coeficiente de correlación de Rho de Spearman de 0,830 con una significancia bilateral de 0,000, siendo menor que 0,05, lo que significa que al realizar el registro de información, actualización, digitalización y control de documentos pertenecientes al legajo de manera constante y eficiente permitirán contar con informes escalafonarios eficientes en la UGEL Chota.

En términos de la administración de legajos, existe un reconocimiento generalizado de su eficiencia, señalando prácticas consistentes como el registro en el sistema de escalafón, la digitalización y preservación de documentos, y la actualización periódica de los legajos.

Es importante destacar que aún persisten debilidades, como la ocasional foliación de documentos y la revisión intermitente de resoluciones con errores. Sin embargo también se observa un reconocimiento de ciertas fortalezas en estos procedimientos. La presencia de debilidades indica la necesidad de mejorar la consistencia en estas áreas para elevar la calidad general del proceso de gestión de legajos.

En relación con los informes escalafonarios, a pesar de que se consideran mayormente regulares, existe un grupo minoritario que los evalúa como buenos. Aunque estos informes suelen ser entregados a tiempo y son útiles para trámites personales, la presencia de debilidades, como la entrega ocasional fuera de plazo y la posible mejora en la consistencia de la información, indica que hay espacio para fortalecer aún más la calidad y oportunidad de estos informes.

2. La administración de legajos mantiene una correlación significativa alta con la dimensión oportunidad de los informes escalafonarios, alcanzando una correlación según el

coeficiente de Rho de Spearman de 0,747 con un nivel de significancia de 0,000 siendo menor a 0,05, lo que significa que, al actualizar, registrar, digitalizar, controlar siempre la información perteneciente al legajo personal dentro de la UGEL Chota, permitirá que los informes escalafonarios sean entregados en el tiempo adecuado a las comisiones y a los usuarios en el plazo menor a 2 días hábiles, de acuerdo al flujo documentario de la UGEL Chota.

3. La administración de legajos mantiene una correlación significativa alta, con la dimensión calidad de los informes escalafonarios, como lo indica el coeficiente de correlación de Spearman de 0,701, con un nivel de significancia de 0,000, lo que significa que si la documentación del legajo personal de los profesores se mantiene actualizada, se realiza el registro en el sistema del MINEDU, se digitaliza los documentos, y se realiza un buen control, los informes escalafonarios contendrán la información completa y sin errores.

## **RECOMENDACIONES**

1. A la Unidad de Gestión Educativa Local de Chota, implemente una estrategia continua de difusión destinada a profesores y directores, con el objetivo de informar de manera clara y actualizada sobre los procedimientos adecuados para la presentación de documentos correspondientes al legajo personal, en conformidad con la normativa vigente. Esta iniciativa contribuirá a mejorar la comprensión y cumplimiento de los requisitos establecidos, asegurando una gestión más eficiente y transparente de la documentación educativa.
2. A los profesores del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de Chota, adoptar prácticas de administración de legajos eficientes y actualizadas. Este enfoque es esencial para potenciar la calidad de los informes escalafonarios, garantizando de esta manera la precisión y confiabilidad de la información contenida en los mismos. Al mejorar la gestión de los legajos, se fortalece la base sobre la cual se generan estos informes, contribuyendo así a un proceso más sólido y beneficioso para el desarrollo profesional de los docentes.

## REFERENCIAS

- Centro de Escritura Javeriano (2020). *Normas APA, Séptima edición. Pontificia Universidad Javeriana, Sección Cali.*
- <https://www2.javerianacali.edu.co/centro-escritura/recursos/manual-de-normasapa-septima-edicion#gsc.tab=0%C2%A0>
- Chain, C. (2017) *Gestión Institucional y simplificación administrativa en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco 2017K*, [ Tesis de maestría, Universidad Cesar vallejo] Repositorio Institucional de la Universidad Cesar Vallejo.
- <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/19910>
- Decreto Ley N° 20530 (1974). Régimen de pensiones y Compensaciones por servicios Civiles prestados al Estado.
- <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/226862-20530>
- Drucker, P. (1954). *The Practice of Management*, [La gerencia de empresas]. Sudamericana.
- Fayol, H. (1916). *Administración Industrial y General*. El Ateneo.
- Gonzales, L. (2019) *El sistema LEGIX en la gestión administrativa para los reportes escalafonarios de la UGEL 02 La Esperanza 2018*, [Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo] Repositorio Institucional de la Universidad Cesar Vallejo.
- <https://hdl.handle.net/20.500.12692/3844>
- Kumar, Sanjay. (2018). *Understanding Different Issues of Unit of Analysis in a Business Research*. [Comprensión de los diferentes problemas de la unidad de análisis en una investigación empresarial]. Business Research Journal of General ManaGeMent research (5)2, 70 –82.
- [https://www.researchgate.net/figure/Categories-of-Unit-of-Analysis\\_fig1\\_356035134](https://www.researchgate.net/figure/Categories-of-Unit-of-Analysis_fig1_356035134)

Hernández, R., Fernández., Baptista, P. (2014) *Metodología de la investigación*. Mc GRAW-HILL

Ley N° 29944 (2012) Ley de Reforma Magisterial. Diario Oficial el Peruano.

<http://www.minedu.gob.pe/reforma-magisterial/ley-reforma-magisterial.php>

Ley N° 27806 (2002) Ley de Transparencia y acceso a la información Pública.

<https://www.gob.pe/institucion/congreso-de-la-republica/normas-legales/118374-27806>

Ministerio de Educación. (2017). *Manual de Escalafón Magisterial*. Gráfica del Norte.

Mayorga, L.A. (2022). *Manual de Metodología de la Investigación*. Yachay.

Padilla, H. (2018) *La gestión documental como estructura de la eficiencia de las actividades en el sector público* [ Trabajo de titulación previo a la obtención del Grado de Magister]

Repositorio Institucional de la Universidad Técnica de Ambato.

<https://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/33475>

Quispe, V. (2020) *Incidencia de la simplificación administrativa en el escalafón magisterial en la UGEL N° 04 – Comas. 2020* [ Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo]

Repositorio Institucional de la Universidad Cesar Vallejo.

<https://hdl.handle.net/20.500.12692/49095>

Real Academia Española. (s.f). Oportuno.

En Diccionario de la lengua española

<https://dle.rae.es/oportuno>

Mormontoy, F. (2019) *Administración de Legajos Personales en la Municipalidad Distrital de Wanchaq - Cusco 2019* [Tesis de pregrado, Universidad Andina del Cusco] Repositorio

Institucional de la Universidad Andina del Cusco.

<https://hdl.handle.net/20.500.12557/3251>

Resolución Vice-Ministerial N° 057-2021. Disposiciones que regulan el concurso público de ascenso de escala de los profesores de educación Básica en la Carrera Pública Magisterial (01 de marzo de 2021).

[https://evaluaciondocente.perueduca.pe/media/11614703032RVM\\_N%C2%B0\\_057-2021-MINEDU.pdf](https://evaluaciondocente.perueduca.pe/media/11614703032RVM_N%C2%B0_057-2021-MINEDU.pdf)

Resolución Vice Ministerial N° 063-2021. Cronograma del Concurso Público para el Ascenso de Escala de los Profesores de Educación Básica en la Carrera Publica magisterial, correspondiente al año 2021

<https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/1737332-063-2021-minedu>

Víctor M. Castel, Susana M. Aruani y Viviana C. Ceverino (2004). *Investigaciones en ciencias humanas y sociales: del ABC disciplinar a la reflexión metodológica*. Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo

## **APÉNDICES**

## Apéndice A

### Instrumento para recolección de datos



### UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

### ESCUELA DE POSGRADO

### CUESTIONARIO – ADMINISTRACIÓN DE LEGAJOS Y LOS INFORMES

### ESCALAFONARIOS

Cuestionario – Administración de legajos y los informes escalafonarios						
Esperando su colaboración, responda con sinceridad el presente cuestionario. Las respuestas tienen carácter anónimo. El presente cuestionario lleva por finalidad analizar la administración de legajos y los informes escalafonarios de la UGEL Chota. Lea detenidamente y responda las interrogantes marcando con un aspa (X), según la alternativa que crea conveniente: Escala 1 = Nunca, 2 = casi nunca, 3 = ocasionalmente, 4 casi siempre, 5 = siempre						
V1: ADMINISTRACIÓN DE LEGAJOS						
Escala		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
1	¿Considera Usted que el área de escalafón de la UGEL Chota registra todos sus documentos en el sistema de escalafón?					
2	¿Considera Usted que el área de escalafón de la UGEL Chota realiza la foliación de los documentos de su legajo personal?					
3	¿Considera Usted que el área de escalafón de la UGEL Chota digitaliza todos los documentos presentados para su legajo?					
4	¿Considera Usted que el área de escalafón de la UGEL Chota conserva los archivos digitalizados de su legajo personal?					
5	¿Considera Usted que el área de escalafón de la UGEL Chota realiza la actualización permanente de su legajo personal?					
6	¿Considera Usted que el área de escalafón de la UGEL Chota desecha los documentos duplicados de su legajo personal?					
7	¿Considera Usted que el área de escalafón de la UGEL Chota identifica la documentación faltante de su legajo personal?					

<b>8</b>	¿Considera Usted que el área de escalafón de la UGEL Chota mantiene su legajo personal con la documentación completa?					
<b>9</b>	¿Considera Usted que el área de escalafón de la UGEL chota mantiene la integridad física de los documentos de su legajo personal?					
<b>10</b>	¿Considera Usted que el área de escalafón de la UGEL Chota garantiza la permanencia en el tiempo de los documentos originales de su legajo personal?					
<b>11</b>	¿Considera Usted que el área de escalafón de la UGEL Chota revisa la autenticidad de los documentos del legajo personal?					
<b>12</b>	¿Considera Usted que el área de escalafón de la UGEL Chota Detecta resoluciones emitidas con errores?					
<b>13</b>	¿Considera Usted que el área de escalafón de la UGEL Chota permite el acceso a los documentos de su legajo personal solo a personal autorizado?					
<b>14</b>	¿Considera Usted que el área de escalafón de la UGEL Chota divulga información sobre los documentos que obran en su legajo personal?					
<b>V2: INFORMES ESCALAFONARIOS</b>						
<b>Escala</b>		<b>(1)</b>	<b>(2)</b>	<b>(3)</b>	<b>(4)</b>	<b>(5)</b>
<b>15</b>	¿Los informes escalafonarios generados por la UGEL Chota son entregados en el tiempo adecuado?					
<b>16</b>	¿Los informes escalafonarios recibidos después del plazo aun le son útil para tramites personales?					
<b>17</b>	¿Considera que Los informes escalafonarios emitidos por la UGEL Chota contienen información precisa?					
<b>18</b>	¿Considera que los informes escalafonarios emitidos por la UGEL Chota presentan inconsistencias?					
<b>19</b>	¿Considera Usted que los informes escalafonarios emitidos por la UGEL Chota proporcionan información Completa?					
<b>20</b>	¿Considera Usted que los informes escalafonarios emitidos por la UGEL Chota contienen información Relevante y fiable?					

## Apéndice B

### Análisis de fiabilidad con Alfa de Cronbach del instrumento de recolección de información.

#### Tabla B1

##### *Escala global*

		<b>Resumen de procesamiento de casos</b>	
		N	%
Casos	Válido	31	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	31	100,0

En la presente investigación se realizó el análisis de fiabilidad con Alfa de Cronbach al instrumento conteniendo 31 casos.

#### Tabla B2

##### *Estadística de fiabilidad global*

Alfa de Cronbach	N de elementos
,948	20

En la investigación se muestra como resultado de Alfa de Cronbach para administración de legajos y los informes escalafonarios de 0,948 de manera global.

#### Tabla B3

##### *Estadística de fiabilidad de administración de legajos*

Alfa de Cronbach	N de elementos
,925	14

El resultado del Alfa de Cronbach es de 0,945 para la variable administración de legajos.

**Tabla B4***Escala de fiabilidad de informes escalafonarios*

Alfa de Cronbach	N de elementos
,851	6

El resultado obtenido para los informes escalafonarios indica un Alfa de Cronbach de 0,851.

## Apéndice C

### Prueba de concordancia de validación de expertos

**Tabla C1**

*Consolidado de calificación por expertos*

Ítem	Categoría	Juez 1	Juez 2	Juez 3	Juez 4
1	Claridad y precisión	5	5	5	5
2	Coherencia	5	5	5	5
3	Relevancia	5	5	5	5
4	Pertinencia	5	5	5	5
5	Objetividad	4	4	4	4
6	Suficiencia	5	5	5	5
7	Orden	5	5	5	4
8	Contexto	5	5	5	5
9	Extensión	5	5	5	5
10	Inocuidad	5	5	5	5

El consolidado de calificación de expertos indica que existe un acuerdo considerable entre evaluadores al calificar los ítems del instrumento con las categorías 4 bueno y 5 muy bueno.

**Tabla C2**

*Fuerza de concordancia global entre evaluadores: Overall Kappa*

	Kappa	Asymptotic Standard Error	Z	P Value	Lower 95% Asymptotic CI Bound	Upper 95% Asymptotic CI Bound
Overall	<b>0.771</b>	0.129	5.975	0.000	0.518	1.024

Existe concordancia global de fuerza considerable (substancial) entre los jueces (evaluadores) según el valor Kappa de 0,771, el mismo que es significativo estadísticamente [0,000 < 0,05] (Pvalor menor que alfa)

**Tabla C3***Concordancia individual por categorías entre evaluadores: Kappa*

Rating Category	Conditional Probability	Kappa	Asymptotic Standard Error	Z	P Value	Lower 95% Asymptotic CI Bound	Upper 95% Asymptotic CI Bound
4 Bueno	0.800	<b>0.771</b>	0.129	5.975	0.000	0.518	1.024
5 Muy bueno	0.971	<b>0.771</b>	0.129	5.975	0.000	0.518	1.024

La concordancia individual señala que existe un acuerdo considerable entre evaluadores al calificar los ítems del instrumento con las categorías 4 bueno y 5 muy bueno.

## Apéndice D

### Prueba de normalidad de variables

#### *Prueba de normalidad*

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Administración de legajos	,068	173	<b>,051</b>	,973	173	,002
Informes escalafonarios	,117	173	<b>,000</b>	,972	173	,001
Oportunidad	,150	173	<b>,000</b>	,941	173	,000
Calidad	,105	173	<b>,000</b>	,969	173	,001

a. Corrección de significación de Lilliefors

En la presente investigación se tuvo una muestra de 173 profesores de educación secundaria, por lo que la prueba de normalidad se aplica kolmogorov – Smirnov, donde por lo menos una variable (Administración de legajos) tiene un valor de significación mayor a 0,05, por lo que se utilizará estadística no paramétrica, y se aplicará el coeficiente de correlación de Rho de Spearman y para la contratación de la hipótesis la prueba no paramétrica Chi cuadrado.

## Apéndice E

### Escala de valoración Baremos

**Tabla E1**

*Valoración de la VI Administración de legajos*

Valoración	Rango
Mala	de 14 a 33
Regular	de 34 a 51
Buena	de 52 a 70

**Tabla E2**

*Valoración de la V2: Informes escalafonarios*

Valoración	Rango
Malo	de 6 a 14
Regular	de 15 a 22
Bueno	de 23 a 30

**Tabla E3**

*Valoración de la dimensión de la Variable 2: Oportunidad*

Valoración	Rango
Inoportuno	de 2 a 5
Poco oportuno	de 6 a 7
Oportuno	de 8 a 10

**Tabla E4**

*Valoración de la dimensión de la Variable 2: Calidad*

Valoración	Rango
Mala	de 4 a 9
Regular	de 10 a 15
Buena	de 16 a 20

## **ANEXOS**

## Anexo 1. Validación del instrumento de investigación por expertos

### FORMATO DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN POR EXPERTOS

<b>Nombre del Juez</b>	: ALEJANDRO VASQUEZ RUIZ
<b>Grado Académico Profesional</b>	: Doctor en Ciencia
<b>Profesión o especialidad</b>	: Licenciado en Administración
<b>Cargo actual</b>	: Docente Universitario
<b>Institución donde labora</b>	: Universidad Nacional de Cajamarca
<b>Tipo de instrumento</b>	: Cuestionario
<b>Autor del Instrumento</b>	: JOSÉ ARTURO RUBIO BLANCO
<b>Lugar y fecha</b>	: Cajamarca, 23 de Julio de 2022
<b>TÍTULO: LA ADMINISTRACIÓN DE LEGAJOS Y LOS INFORMES ESCALAFONARIOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CHOTA 2021</b>	

**Definición operacional de la variable administración de legajos:** Se refiere a la percepción de los usuarios de la calidad de la administración de los documentos de los legajos personales, en cuanto al registro y digitalización, actualización y control de documentos en la unidad de estudio.

**Definición operacional de la variable Informes escalafonarios:** Se refiere a la percepción, por parte de los usuarios, de la calidad de la gestión de la información emitida por la unidad de estudio, en los aspectos de oportunidad y precisión e integridad de la misma.

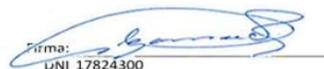
#### FICHA DE EVALUACIÓN

N°	Indicadores	Definición	5	4	3	2	1
			Muy bueno	Bueno	Aceptable	Malo	Muy malo
1	Claridad y precisión	Las preguntas están redactadas en forma clara y precisa, son ambigüedades	5				
2	Coherencia	Las preguntas guardan relación con la hipótesis, las variables e indicadores del proyecto.	5				
3	Relevancia	Las preguntas contribuyen a recoger información importante para la investigación	5				
4	Pertinencia	Las preguntas son pertinentes para lograr los objetivos de la investigación.	5				
5	Objetividad	Las preguntas están expresadas de manera objetiva para medir lo que se desea evaluar.		4			
6	Suficiencia	Las preguntas son suficientes para medir cada dimensión y las variables.	5				
7	Orden	Las preguntas y reactivos han sido redactadas utilizando la técnica de lo general a lo particular	5				
8	Contexto	Las preguntas han sido redactadas de acuerdo al marco de referencia del encuestado: lenguaje, nivel de información.	5				
9	Extensión	El número de preguntas no es excesivo y está en relación a las variables, dimensiones e indicadores del problema.	5				
10	Inocuidad	Las preguntas no constituyen riesgo para el encuestado.	5				
SUBTOTALES			45	4	0	0	0

Coefficiente de valoración porcentual c=	Valoración global
0.98	Muy bueno

Observaciones:

**OPINIÓN:** Apto para su aplicación (X) No apto para su aplicación ( )

Firma:   
DNI 17824300

**Nota:**

Colocar el valor correspondiente (5,4,3,2,1) en cada columna de la escala para el criterio

**FORMATO DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN POR EXPERTOS**

<b>Nombre del Juez</b>	: JULIO NOLBERTO SÁNCHEZ DE LA PUENTE
<b>Grado Académico Profesional</b>	: Doctor en Ciencia
<b>Profesión o especialidad</b>	: Contador Público
<b>Cargo actual</b>	: Docente Universitario
<b>Institución donde labora</b>	: Universidad Nacional de Cajamarca
<b>Tipo de instrumento</b>	: Cuestionario
<b>Autor del Instrumento</b>	: JOSÉ ARTURO RUBIO BLANCO
<b>Lugar y fecha</b>	: Cajamarca, 23 de Julio de 2022
<b>TÍTULO: LA ADMINISTRACIÓN DE LEGAJOS Y LOS INFORMES ESCALAFONARIOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CHOTA 2021</b>	

**Definición operacional de la variable administración de legajos:** Se refiere a la percepción de los usuarios de la calidad de la administración de los documentos de los legajos personales, en cuanto al registro y digitalización, actualización y control de documentos en la unidad de estudio.

**Definición operacional de la variable Informes escalafonarios:** Se refiere a la percepción, por parte de los usuarios, de la calidad de la gestión de la información emitida por la unidad de estudio, en los aspectos de oportunidad y precisión e integridad de la misma.

**FICHA DE EVALUACIÓN**

N°	Indicadores	Definición	5	4	3	2	1
			Muy bueno	Bueno	Aceptable	Malo	Muy malo
1	Claridad y precisión	Las preguntas están redactadas en forma clara y precisa, son ambigüedades	5				
2	Coherencia	Las preguntas guardan relación con la hipótesis, las variables e indicadores del proyecto.	5				
3	Relevancia	Las preguntas contribuyen a recoger información importante para la investigación	5				
4	Pertinencia	Las preguntas son pertinentes para lograr los objetivos de la investigación.	5				
5	Objetividad	Las preguntas están expresadas de manera objetiva para medir lo que se desea evaluar.		4			
6	Suficiencia	Las preguntas son suficientes para medir cada dimensión y las variables.	5				
7	Orden	Las preguntas y reactivos han sido redactadas utilizando la técnica de lo general a lo particular	5				
8	Contexto	Las preguntas han sido redactadas de acuerdo al marco de referencia del encuestado: lenguaje, nivel de información.	5				
9	Extensión	El número de preguntas no es excesivo y está en relación a las variables, dimensiones e indicadores del problema.	5				
10	Inocuidad	Las preguntas no constituyen riesgo para el encuestado.	5				
SUBTOTALES			45	4	0	0	0

Coefficiente de valoración porcentual c=	Valoración global
0.98	Muy bueno

Observaciones:

**OPINIÓN:** Apto para su aplicación (X) No apto para su aplicación ( )

Firma:   
DNI 18112867

**Nota:**

Colocar el valor correspondiente (5,4,3,2,1) en cada columna de la escala para el criterio

**FORMATO DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN POR EXPERTOS**

<b>Nombre del Juez</b>	: MARÍA ESTHER LEÓN MORALES
<b>Grado Académico Profesional</b>	: Doctora en Ciencias
<b>Profesión o especialidad</b>	: Contadora Pública
<b>Cargo actual</b>	: Docente de EAP Contabilidad
<b>Institución donde labora</b>	: Universidad Nacional de Cajamarca
<b>Tipo de instrumento</b>	: Cuestionario
<b>Autor del Instrumento</b>	: JOSÉ ARTURO RUBIO BLANCO
<b>Lugar y fecha</b>	: Cajamarca, 23 de Julio de 2022
<b>TÍTULO: LA ADMINISTRACIÓN DE LEGAJOS Y LOS INFORMES ESCALAFONARIOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CHOTA 2021</b>	

**Definición operacional de la variable administración de legajos:** Se refiere a la percepción de los usuarios de la calidad de la administración de los documentos de los legajos personales, en cuanto al registro y digitalización, actualización y control de documentos en la unidad de estudio.

**Definición operacional de la variable Informes escalafonarios:** Se refiere a la percepción, por parte de los usuarios, de la calidad de la gestión de la información emitida por la unidad de estudio, en los aspectos de oportunidad y precisión e integridad de la misma.

**FICHA DE EVALUACIÓN**

N°	Indicadores	Definición	5	4	3	2	1
			Muy bueno	Bueno	Aceptable	Malo	Muy malo
1	Claridad y precisión	Las preguntas están redactadas en forma clara y precisa, son ambigüedades	5				
2	Coherencia	Las preguntas guardan relación con la hipótesis, las variables e indicadores del proyecto.	5				
3	Relevancia	Las preguntas contribuyen a recoger información importante para la investigación	5				
4	Pertinencia	Las preguntas son pertinentes para lograr los objetivos de la investigación.	5				
5	Objetividad	Las preguntas están expresadas de manera objetiva para medir lo que se desea evaluar.		4			
6	Suficiencia	Las preguntas son suficientes para medir cada dimensión y las variables.	5				
7	Orden	Las preguntas y reactivos han sido redactadas utilizando la técnica de lo general a lo particular	5				
8	Contexto	Las preguntas han sido redactadas de acuerdo al marco de referencia del encuestado: lenguaje, nivel de información.	5				
9	Extensión	El número de preguntas no es excesivo y está en relación a las variables, dimensiones e indicadores del problema.	5				
10	Inocuidad	Las preguntas no constituyen riesgo para el encuestado.	5				
SUBTOTALES			45	4	0	0	0

Coeficiente de valoración porcentual c=	Valoración global
0.98	Muy bueno

Observaciones:

**OPINIÓN:** Apto para su aplicación (X) No apto para su aplicación ( )

Firma:

DNI 26612668



**Nota:**

Colocar el valor correspondiente (5,4,3,2,1) en cada columna de la escala para el criterio

**FORMATO DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN POR EXPERTOS**

<b>Nombre del Juez</b>	: LENNIN RODRIGUEZ CASTILLO
<b>Grado Académico Profesional</b>	: Doctor en Ciencia
<b>Profesión o especialidad</b>	: Contador Público
<b>Cargo actual</b>	: Docente Universitario
<b>Institución donde labora</b>	: Universidad Nacional de Cajamarca
<b>Tipo de instrumento</b>	: Cuestionario
<b>Autor del Instrumento</b>	: JOSÉ ARTURO RUBIO BLANCO
<b>Lugar y fecha</b>	: Cajamarca, 23 de Julio de 2022
<b>TÍTULO: LA ADMINISTRACIÓN DE LEGAJOS Y LOS INFORMES ESCALAFONARIOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CHOTA 2021</b>	

**Definición operacional de la variable administración de legajos:** Se refiere a la percepción de los usuarios de la calidad de la administración de los documentos de los legajos personales, en cuanto al registro y digitalización, actualización y control de documentos en la unidad de estudio.

**Definición operacional de la variable Informes escalafonarios:** Se refiere a la percepción, por parte de los usuarios, de la calidad de la gestión de la información emitida por la unidad de estudio, en los aspectos de oportunidad y precisión e integridad de la misma.

**FICHA DE EVALUACIÓN**

N°	Indicadores	Definición	5	4	3	2	1
			Muy bueno	Bueno	Aceptable	Malo	Muy malo
1	Claridad y precisión	Las preguntas están redactadas en forma clara y precisa, son ambigüedades	5				
2	Coherencia	Las preguntas guardan relación con la hipótesis, las variables e indicadores del proyecto.	5				
3	Relevancia	Las preguntas contribuyen a recoger información importante para la investigación	5				
4	Pertinencia	Las preguntas son pertinentes para lograr los objetivos de la investigación.	5				
5	Objetividad	Las preguntas están expresadas de manera objetiva para medir lo que se desea evaluar.		4			
6	Suficiencia	Las preguntas son suficientes para medir cada dimensión y las variables.	5				
7	Orden	Las preguntas y reactivos han sido redactadas utilizando la técnica de lo general a lo particular		4			
8	Contexto	Las preguntas han sido redactadas de acuerdo al marco de referencia del encuestado: lenguaje, nivel de información.	5				
9	Extensión	El número de preguntas no es excesivo y está en relación a las variables, dimensiones e indicadores del problema.	5				
10	Inocuidad	Las preguntas no constituyen riesgo para el encuestado.	5				
<b>SUBTOTALES</b>			<b>40</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Coefficiente de valoración porcentual c=	Valoración global
0.96	Muy bueno

Observaciones:

**OPINIÓN:** Apto para su aplicación (X) No apto para su aplicación ( )

Firma:   
DNI 16657425

**Nota:**

Colocar el valor correspondiente (5,4,3,2,1) en cada columna de la escala para el criterio

## ANEXO 2: Escala de coeficiente Alfa de Cronbach y coeficiente de correlación

### *Escala de coeficiente*

<b>Ecala</b>	<b>Valoración</b>
Coeficiente alfa >.9 a .95	Excelente
Coeficiente alfa >.8	Bueno
Coeficiente alfa >.7	Aceptable
Coeficiente alfa >.6	Cuestionable
Coeficiente alfa >.5	Pobre
Coeficiente alfa < 5	Inaceptable

George y Mallery (2003)

### *Regla de interpretación del coeficiente de correlación*

<b>Rho</b>	<b>Grado de Relación</b>
0	Relación Nula
± 0.000... -0.19...	Relación Muy Baja
± 0.200 – 0.39...	Relación Baja
± 0.400 – 0.59...	Relación Moderada
± 0.600 – 0.79...	Relación Alta
± 0.800 – 0.99...	Relación Muy Alta
± 1	Relación Perfecta

La relación puede ser directa (+) o inversa (-)

Fuente: Mayorga, L.A. (2022). Manual de Metodología de la Investigación, Cusco:

Yachay.